



BALANCE DE NEGOCIACION COLECTIVA ASTURIAS 2023

ANUARIO DE RELACIONES LABORALES 2023

AVANCE RELACIONES LABORALES 2024

FEDERACION ASTURIANA DE EMPRESARIOS
ASAMBLEA GENERAL 2024

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
I. CONVENIOS VIGENTES DURANTE EL AÑO 2023.....	6
1. ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. ÁMBITOS DE APLICACIÓN.....	6
1. CONVENIOS VIGENTES: TASA DE COBERTURA.....	6
A. España	6
B. Asturias.....	7
a) Nuestros datos	7
b) Ministerio de Empleo. Convenios con efectos en 2023	7
2. ÁMBITOS NEGOCIADORES	9
A. Ámbito funcional	9
a) Nuestros datos	9
b) Datos del Ministerio.....	9
B. Ámbito territorial.....	12
C. Ámbito personal	12
D. Ámbito temporal	12
a) Vigencia.....	12
b) Prórroga automática del convenio	13
3. PROCESO DE NEGOCIACIÓN	14
2. TIEMPO DE TRABAJO	15
1. COMPUTO DE LA JORNADA	15
A. Módulo anual.....	16
B. Módulo semanal.....	17
C. Módulo anual y semanal.....	18
2. DISTRIBUCIÓN DE JORNADA	19
A. Jornadas irregulares	19
B. Jornadas ordinarias superiores a 9 horas	20
3. HORAS EXTRAORDINARIAS	21
A. Horas extraordinarias obligatorias.....	21
B. Reducción o supresión de las horas extraordinarias	21
C. Compensación de las horas extraordinarias	22
4. REDUCCIÓN DE JORNADA	23
5. PERIODOS DE DESCANSO	24
A. Descansos.....	24
B. Vacaciones	25
C. Puentes u otros días no recuperables.....	27

3. RÉGIMEN RETRIBUTIVO	28
2. ESTRUCTURA SALARIAL	28
2. COMPOSICIÓN Y CUANTÍA DE LA RETRIBUCIÓN.....	29
A. Complementos salariales	29
B. Complementos de puesto de trabajo.....	30
C. Complementos personales	31
D. Primas e incentivos vinculados a la productividad	32
E. Otros complementos salariales	33
3. INCREMENTOS SALARIALES Y REVISIÓN.....	34
A. Incrementos salariales	34
B. Cláusulas de actualización	37
C. Cláusulas de revisión garantizada	39
II. CONVENIOS REGISTRADOS DURANTE EL AÑO 2023	41
1. ESTRUCTURA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	41
3. CONVENIOS REGISTRADOS EN 2023	41
2. ÁMBITOS NEGOCIADORES	43
A. Ámbito funcional.....	43
a) Convenios registrados en 2023	43
B. Ámbito personal.....	43
C. Ámbito temporal.....	44
a) Registrados.....	44
b) Prórroga automática del convenio	44
3. PROCESO DE NEGOCIACIÓN	45
2. TIEMPO DE TRABAJO	46
1. COMPUTO DE LA JORNADA.....	46
A. Módulo anual	46
B. Módulo semanal	47
C. Módulo anual y semanal	48
2. DISTRIBUCIÓN DE JORNADA	49
A. Jornadas irregulares.....	49
B. Jornadas ordinarias superiores a 9 horas.....	50
3. HORAS EXTRAORDINARIAS	50
A. Horas extraordinarias obligatorias.....	50
B. Compensación de las horas extraordinarias	50
4. PERIODOS DE DESCANSO	52
A. Descansos	52
B. Vacaciones	53

C. Puentes u otros días no recuperables.....	54
3. RÉGIMEN RETRIBUTIVO.....	55
1 ESTRUCTURA SALARIAL.....	55
A. Complementos salariales.....	55
a) Complementos de puesto de trabajo.....	56
b) Complementos personales.....	57
c) Primas e incentivos vinculados a la productividad	57
2 INCREMENTOS SALARIALES Y REVISIÓN.....	59
A. Cláusulas de revisión garantizada	59
ANEXO DE RELACIONES LABORALES ASTURIAS 2023.....	61
I RELACIONES LABORALES 2023.....	62
A. Datos generales	62
B. Desarrollo de las huelgas por su motivación.....	62
2 CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN. SASEC.....	64
3 REGULACION DE EMPLEO	68
II AVANCE DE NEGOCIACION COLECTIVA 2024.....	70
1. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	70
A. Registro de Convenios. Dirección General de Trabajo.	70
B. Boletín de Estadísticas Laborales	70
C. Detalle salarial. Datos España.....	72
D. Inaplicaciones de convenios	73
2. HUELGAS.....	74
A. Datos autoridad laboral de Asturias. Provisionales	74
B. Datos Registro de Seguridad Social.....	75
4. REGULACIÓN DE EMPLEO	76

INTRODUCCIÓN

El Balance de negociación colectiva 2023 tiene como principal objetivo mostrar el resultado del análisis de las características que presenta la regulación de las materias y condiciones laborales más relevantes abordadas en el ejercicio señalado, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, al objeto de observar y comparar la negociación que se está llevando a cabo en Asturias, poniéndola en relación con la efectuada en el conjunto de España, así como disponer de una herramienta que permita observar la evolución temporal de dicha negociación.

El análisis de los convenios colectivos y su contenido puede extenderse a todos los convenios vigentes en uno o varios ámbitos de negociación, con independencia del año en que se firmaron, o concentrarse en examinar los convenios suscritos en un determinado periodo de tiempo atendiendo a su registro, generalmente el año natural. En la elaboración del Balance de Negociación Colectiva se ha optado por atender ambos aspectos.

Por un lado, se analizan la totalidad de los convenios colectivos vigentes en Asturias, algunos de ellos no modificados desde hace años, pero jurídicamente aplicables en su ámbito sectorial o de empresa correspondiente, pues también nos ofrece una visión global de cuáles son las principales cláusulas vigentes en el periodo de referencia.

En segundo lugar, también se analizan los convenios suscritos y registrados el último año, pues resulta útil una referencia periódica de lo último que se está acordando en Asturias. A tal objeto se utiliza como fuente, al igual que el Ministerio de Trabajo, las hojas estadísticas que debe ser cumplimentada por las comisiones negociadoras, una vez firmados los convenios. Dichas encuestas, con más de 240 ítems, han sido revisadas con sus convenios de referencia y tratadas de forma estadística.

I. CONVENIOS VIGENTES DURANTE EL AÑO 2023

1. ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. ÁMBITOS DE APLICACIÓN

1. CONVENIOS VIGENTES: TASA DE COBERTURA

A. España

La cifra de convenios colectivos que están vigentes cada año en España se situaba, con ligeras oscilaciones, en torno a 5.400 convenios. Desde el año 2011, en el que se ha variado la metodología para computar los convenios vigentes, la cifra ha disminuido significativamente, si bien se observó un ligero repunte a partir de 2015, que el covid volvió a hacer retroceder.

Tabla 1
España. Evolución de la negociación colectiva 2000-2023

Año	Número de Convenios	Empresas (miles)	Trabajadores (miles)
2000	5.252	1.198,3	9.230.366
2001	5.421	1.293,2	9.495.978
2002	5.462	1.302,3	9.696.530
2003	5.522	1.281,4	9.995.049
2004	5.474	1.282,4	10.193.533
2005	5.776	1.314,0	10.755.727
2006	5.887	1.457,0	11.119.311
2007	6.016	1.413,7	11.606.469
2008	5.987	1.605,2	11.968.148
2009	5.689	1.520,5	11.557.823
2010	5.067	1.481,1	10.794.334
2011	4.585	1.170,9	10.662.783
2012	4.376	1.162,0	10.099.019
2013	4.589	1.312,9	10.265.402
2014	5.185	1.436,9	10.304.700
2015	5.642	1.201,9	10.227.278
2016	5.640	1.288,7	10.738.608
2017	5.741	1.312,1	10.855.280
2018	5.589	1.362,6	11.423.657
2019	5.539	1.238,4	11.397.608
2020	4.915	1.161,2	10.700.757
2021	4.727	1.224,3	11.543.242
2022 (*)	4.416	1.290,6	12.575.595
2023 (*)	3.981	1.162,1	11.701.046

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales. (*) Datos provisionales

En todo caso, hay que tener en cuenta que los datos correspondientes al último año todavía son muy provisionales, en la medida que han de computarse los convenios con efectos en 2023 firmados hasta el primer semestre de 2024.

B. Asturias

a) *Nuestros datos*

Nuestra base de datos, a diferencia de la del Ministerio, comprende todos los convenios que no han sido expresamente derogados, o cuyo ámbito de negociación no haya desaparecido. Incluye, en consecuencia, determinado número de convenios que, aun permaneciendo sin alteraciones durante mucho tiempo, jurídicamente siguen operativos: en plazo pactado, prórroga o ultraactividad.

El dato con menos soporte es el relativo al número de trabajadores y empresas afectados en los convenios de sector, que es anotado por los negociadores del convenio. En muchas ocasiones se carece de fuentes de información suficientes para que los negociadores señalen de forma precisa el número de empresas y trabajadores afectados por el convenio.

Tabla 2
Asturias. Convenios vigentes en 2023

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		251	38.361	337
	Privada	175	21.444	182
	Pública	76	16.917	155
Convenio de sector		37	134.976	20.714
	Privada	37	134.976	20.714
Total general		288	173.337	21.051

Fuente: Elaboración propia

b) *Ministerio de Empleo. Convenios con efectos en 2023*

El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social elabora la estadística de convenios colectivos bajo el criterio de incluir sólo aquellos que tengan alguna “actividad”, bien por estar en período de vigencia, bien por publicar revisiones salariales. En consecuencia, no incluyen aquellos convenios de los que no se percibe actividad negocial. Bajo esta premisa más restrictiva, Asturias mantiene desde hace varios años un número de convenios, en torno

a 125, que incluyen dentro de su ámbito de aplicación más de 100.000 trabajadores.

Tabla 3
Asturias. Evolución de la negociación colectiva 2005-2023

Año	Número de Convenios	Trabajadores de Convenio	Total Trabajadores susceptibles Convenio	% Cobertura
2007	142	160.693	293.700	54,71%
2008	140	157.458	306.025	51,45%
2009	142	160.315	287.625	55,74%
2010	130	156.009	279.888	55,74%
2011	124	164.750	267.306	61,63%
2012	109	112.828	248.538	45,40%
2013	116	118.720	236.738	50,15%
2014	128	119.516	246.831	48,42%
2015	124	106.519	250.006	42,61%
2016	130	117.176	253.800	46,17%
2017	134	121.556	264.150	46,02%
2018	133	119.150	259.538	45,91%
2019	142	114.201	257.275	44,39%
2020	119	110.789	253.950	43,63%
2021 (*)	114	114.255	114.972	42,22%
2022 (*)	102	115.125	119.389	42,55%
2023 (*)	108	146.574	146.574	51,11%

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del MITES. Boletín de Estadísticas Laborales y EPA.

(*) Datos provisionales

La tasa de cobertura, resultado de comparar el número de trabajadores incluidos en el ámbito de negociación con el número de trabajadores que potencialmente podrían estar sujetos a negociación (exclusivamente trabajadores por cuenta ajena, excluyendo regímenes especiales y empleados públicos no sujetos), muestra un déficit en el sistema de determinación de los trabajadores afectados por los convenios sectoriales.

Este dato no es suministrado por ninguna fuente oficial y es introducido en la estadística por los negociadores por estimación, sin fuentes estadísticas coincidentes con el ámbito de aplicación de los distintos convenios.

2. ÁMBITOS NEGOCIADORES

A. Ámbito funcional

El ámbito funcional identifica la rama, el sector o subsector de actividad económica, la empresa o centro de trabajo o, incluso, el propio ámbito interprofesional al que se aplica el convenio.

a) Nuestros datos

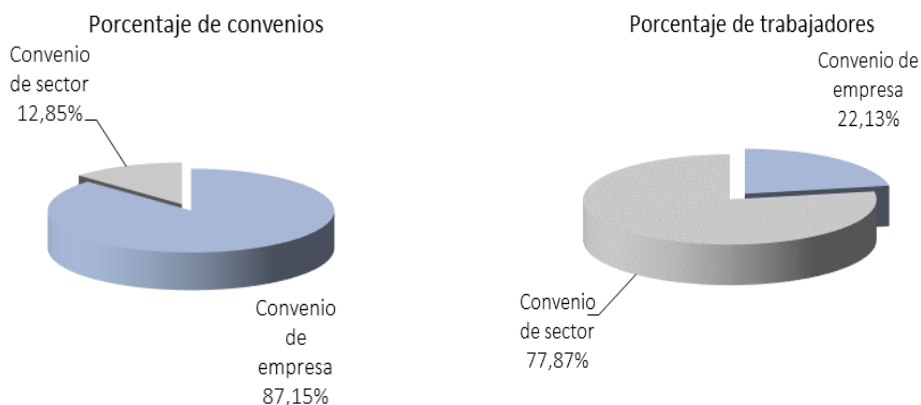
La estructura de la negociación colectiva en Asturias pone de manifiesto una estabilidad en el número de empresas y trabajadores afectados, atendiendo al ámbito empresarial o sectorial del convenio.

Tabla 4
Asturias. Estructura de los convenios colectivos vigentes

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		87,15%	22,13%	1,60%
	Privada	69,72%	55,90%	54,01%
	Pública	30,28%	44,10%	45,99%
Convenio de sector		12,85%	77,87%	98,40%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia

b) Datos del Ministerio

La evolución de Asturias muestra, con un intermedio de años de estabilidad, una disminución porcentual de los trabajadores afectados por los convenios de empresa y un paralelo aumento de convenios debido por un lado a la

disminución de la fuerza laboral de grandes empresas asturianas con convenio, y un progresivo incremento de otras empresas que suscriben convenio colectivo.

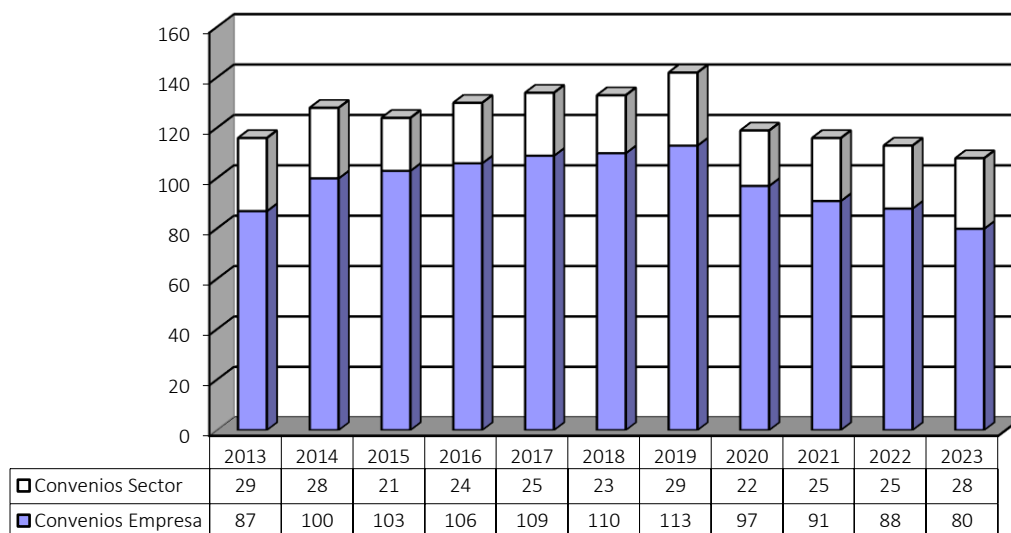
Tabla 5
Asturias. Ámbito funcional. Evolución 2000-2023

AÑO	Convenios Empresa		Convenio Sector	
	Convenios	Trabajadores	Convenios	Trabajadores
2000	75,19%	25,50%	24,81%	74,50%
2001	76,64%	24,53%	23,36%	75,47%
2002	79,05%	26,80%	20,95%	73,20%
2003	78,17%	23,68%	21,83%	76,32%
2004	76,82%	21,78%	23,18%	78,22%
2005	77,78%	23,71%	22,22%	76,29%
2006	78,81%	19,39%	21,19%	80,61%
2007	78,17%	19,02%	21,83%	80,98%
2008	76,43%	14,84%	23,57%	85,16%
2009	76,06%	14,04%	23,94%	85,96%
2010	75,38%	10,80%	24,62%	89,20%
2011	74,19%	12,51%	25,81%	87,49%
2012	74,31%	17,08%	25,69%	82,92%
2013	75,00%	15,62%	25,00%	84,38%
2014	78,13%	16,39%	21,88%	83,61%
2015	83,06%	13,31%	16,94%	86,69%
2016	81,54%	16,04%	18,46%	83,96%
2017	81,34%	16,25%	18,66%	83,75%
2018	82,71%	17,51%	17,29%	82,49%
2019	79,58%	10,77%	20,42%	89,23%
2020	81,51%	9,29%	18,49%	90,71%
2021 (*)	78,45%	8,80%	21,55%	91,20%
2022 (*)	77,88%	8,16%	22,12%	91,84%
2023 (*)	74,07%	5,35%	25,93%	94,65%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales.

Gráfico 2

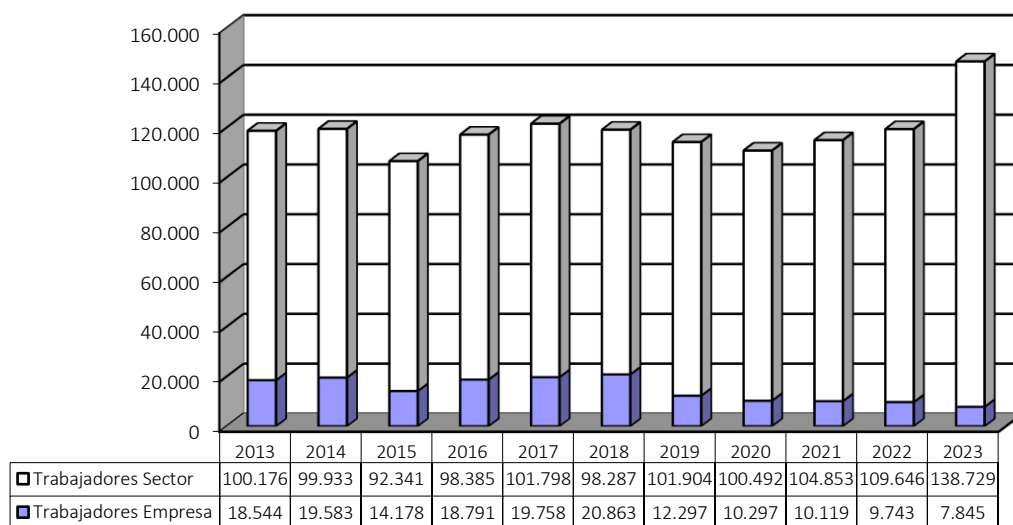
Asturias. Número de convenios 2013-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del MITES. Boletín de Estadísticas Laborales.

Gráfico 3

Asturias. Trabajadores afectados 2013-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del MITES. Boletín de Estadísticas Laborales.

Los datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, con un universo menor de convenios debido a que excluye aquellos que no tienen movimiento, refleja porcentajes similares al total de convenios vigentes en Asturias en los años con datos definitivos. En los años 2021, 2022 y 2023, al menos, se reflejan datos no definitivos.

B. Ámbito territorial

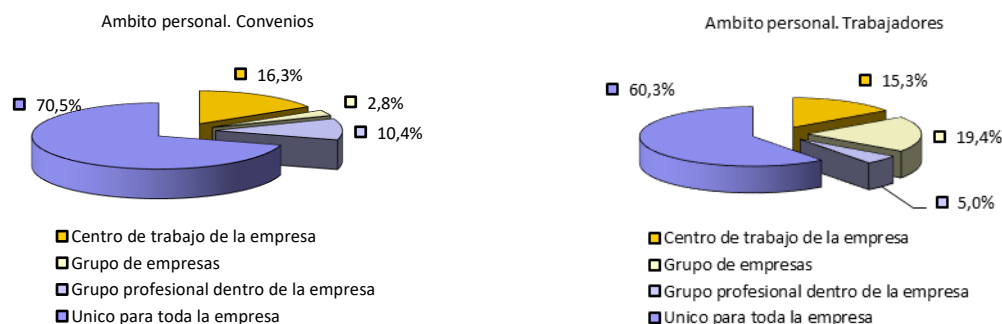
En Asturias sólo cabe hablar de convenios de Comunidad Autónoma (o provinciales), comarcales o locales, con un protagonismo absoluto de los provinciales/autonómicos.

C. Ámbito personal

El ámbito personal se refiere a la posibilidad de que el convenio afecte al conjunto de los trabajadores o limitadamente a un específico grupo de trabajadores caracterizado por tener en común la actividad laboral desempeñada o los trabajadores pertenecientes a una determinada categoría, grupo profesional o profesión, por poseer una misma titulación, o por desempeñar un mismo tipo o puesto de trabajo.

En relación con los convenios vigentes en Asturias, y como se observa en el siguiente gráfico, el convenio “único para toda la empresa” es la modalidad más utilizada (70,5% de los convenios de empresa que afectan al 60,3% de los trabajadores afectados por dichos convenios).

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia

D. Ámbito temporal

a) Vigencia

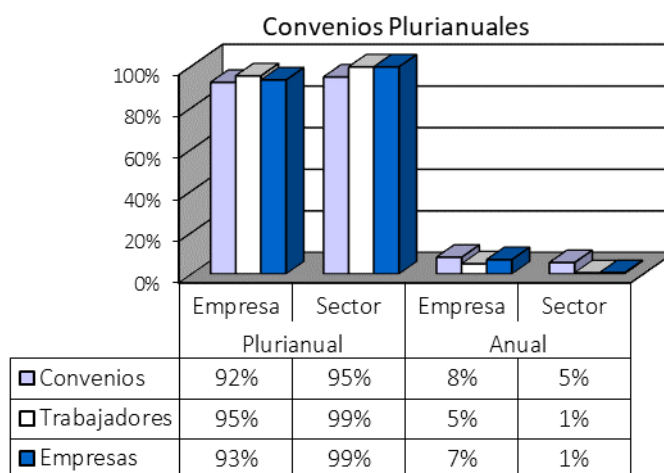
En Asturias, los convenios plurianuales son los dominantes. El 92% de los convenios de empresa y el 95 % de los convenios de sector tienen carácter plurianual. La duración pactada media de los convenios vigentes es de 40,98 meses, manteniéndose en niveles muy similares a los del 2022.

Tabla 6
Asturias. Convenios anuales y plurianuales

Ámbito temporal	Ámbito funcional	Convenios	Trabajadores	Empresas
Plurianual		266	170.765	20.916
	Convenio empresa	231	36.505	314
	Convenio sector	35	134.260	20.602
Anual		22	2.572	135
	Convenio empresa	20	1.856	23
	Convenio sector	2	716	112
Total general		288	173.337	21.051

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia

Tabla 7
Asturias. Duración media de los convenios

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio días	Promedio meses
Convenio de empresa		1.213	40,43
	Privada	1.263	42,10
	Pública	1.097	36,56
Convenio sector		1.343	44,77
Total general		1.230	40,98

Fuente: Elaboración propia

b) Prórroga automática del convenio

El artículo 86.2 del Estatuto de los trabajadores prevé que, salvo pacto en contrario, los convenios colectivos se prorrogarán de año en año si no mediara denuncia expresa de las partes.

Una tendencia generalizada de los convenios colectivos es la de establecer, expresa o tácitamente, la prórroga automática del convenio para el caso, sin exigir denuncia expresa.

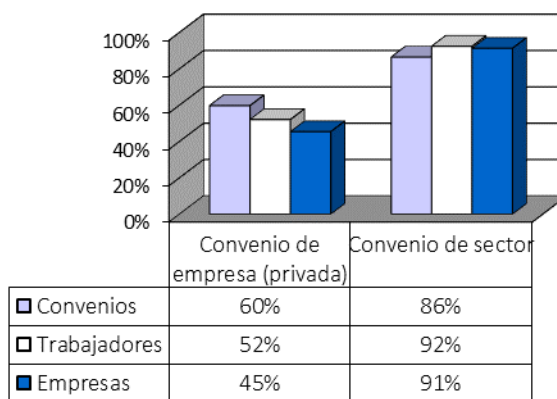
Tabla 8
Asturias. Prórroga sin denuncia expresa

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		212	33.407	294
	Privada	150	19.986	153
	Pública	62	13.421	141
Convenio sector		32	124.737	18.912
Total general		244	158.144	19.206

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6

Prórroga sin denuncia expresa



Fuente: Elaboración propia

3. PROCESO DE NEGOCIACIÓN

En Asturias, el promedio de duración del proceso negociador se sitúa en los 237,81 días, continuando la tendencia a reducir el proceso, pero en una línea muy similar a lo que viene ocurriendo en años precedentes.

Tabla 9
Asturias. Promedio de duración del proceso negociador

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio días
Convenio de empresa		226,56
	Privada	151,70
	Pública	398,93
Convenio sector		314,13
Total general		237,81

Fuente: Elaboración propia

2. TIEMPO DE TRABAJO

La organización del tiempo de trabajo constituye uno de los pilares fundamentales de la negociación colectiva. La autonomía colectiva goza de un amplio margen de actuación en la ordenación del tiempo de trabajo.

Existe un abanico de materias susceptibles de regulación a través de un convenio colectivo

Tabla 10
Reenvíos del estatuto de los trabajadores a la negociación colectiva

Artículo	Convenio
12.4.b	Ampliación del número de interrupciones en jornada partida
12.5	Régimen jurídico de las horas complementarias
12.5.c	Ampliación del volumen de horas complementarias hasta un 60 %
12.5.d	Distribución y forma de realización de las horas complementarias
34.1	Duración de la jornada de trabajo
34.2	Distribución irregular de la jornada anual
34.3	Superación del límite de 9 horas diarias de trabajo efectivo
34.4	Consideración del descanso por bocadillo como tiempo de trabajo efectivo
35.1	Compensación de las horas extraordinarias
35.4	Prestación obligatoria de las horas extraordinarias
38.1	Duración de las vacaciones anuales
38.2	Período de disfrute de las vacaciones

1. COMPUTO DE LA JORNADA

El artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores establece que la duración de la jornada será la pactada en el convenio colectivo o en el contrato individual de trabajo. Igualmente, señala en su apartado primero que la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual. Los tribunales han aceptado como concreción de esa jornada máxima el promedio de 1.826 horas de trabajo efectivo, descontando vacaciones y descansos (STSJ de Madrid de 30 de octubre de 1990). La negociación colectiva puede elegir el sistema de cómputo de la jornada estableciendo el módulo, (anual, mensual, semanal, diario, o mixto) sin más que respetar la limitación de la jornada máxima autorizada.

A. Módulo anual

En 2023, los trabajadores cubiertos por convenios vigentes que pactan exclusivamente la jornada anual fueron el 36% del total (42% de los trabajadores de sector y 35% de la empresa privada). Está generalmente admitido que el cómputo anual del tiempo de trabajo es el sistema más adecuado para poder distribuir de forma irregular y adaptar el tiempo de trabajo según la evolución del negocio.

Tabla 11

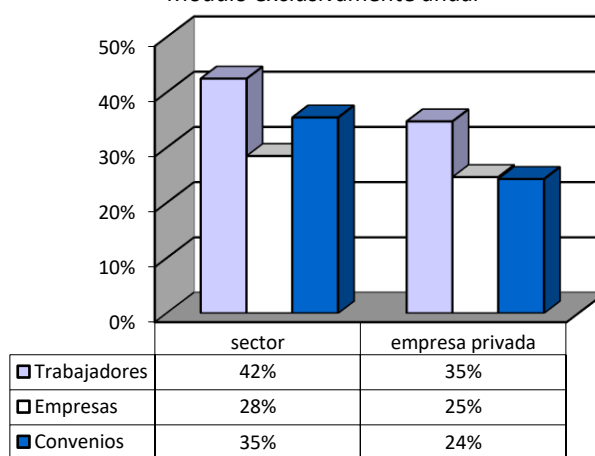
Asturias. Cómputo exclusivamente anual del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
Módulo anual			98	5.206	63.212
	Convenio de empresa		89	96	16.303
		Privada	80	87	15.695
		Publica	9	9	608
	Convenio sector		9	5.110	46.909

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7

Módulo exclusivamente anual



Fuente: Elaboración propia

El promedio de horas/año pactadas, calculadas de forma ponderada y no ponderada (ésta última sin tener en cuenta el número de trabajadores afectados por el convenio), nos ofrece las siguientes cifras:

Tabla 12
Horas pactadas anuales. Promedio

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado	Promedio ponderado
Módulo anual			1724,07	1.733,25
	Convenio de empresa		1.718,70	1.682,08
		Privada	1.743,51	1.688,22
		Pública	1.498,11	1.523,68
	Convenio sector		1.768,62	1.754,67

Fuente: Elaboración propia

En el año 2023 se aprecia alguna diferencia entre medias ponderadas y no ponderadas. En todo caso, sigue siendo inferior la jornada en empresa pública.

B. Módulo semanal

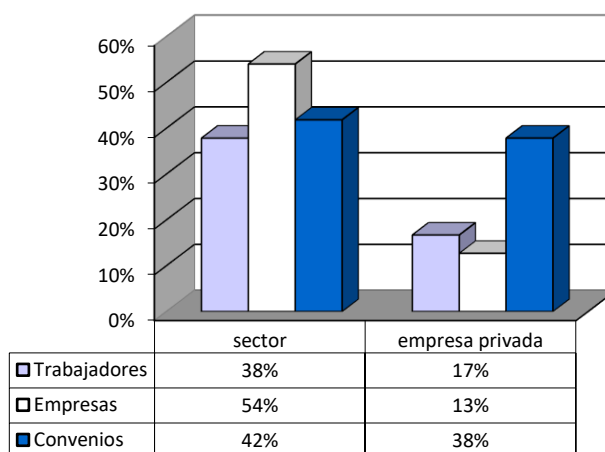
Tabla 13
Asturias. Cómputo exclusivamente semanal del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
Módulo semanal			119	2.813	37.054
	Convenio de empresa		105	182	14.513
		Privada	57	57	2.370
		Pública	48	125	12.143
	Convenio sector		14	2.631	22.541

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8

Módulo exclusivamente semanal



Fuente: Elaboración propia

En términos globales, el 41 % de los convenios vigentes en 2023, (que representan el 13 % de las empresas y el 21 % de los trabajadores) fijaron la jornada en cómputo semanal.

Tabla 14
Asturias. Horas pactadas semanales

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado	Promedio ponderado
Módulo semanal			37,8	38,5
	Convenio de empresa		37,6	36,3
		Privada	38,9	38,6
		Publica	36,1	35,8
	Convenio sector		39,4	39,9

Fuente: Elaboración propia

La jornada media no ha observado grandes alteraciones en los últimos años, siendo similares la media no ponderada y la ponderada.

C. Módulo anual y semanal

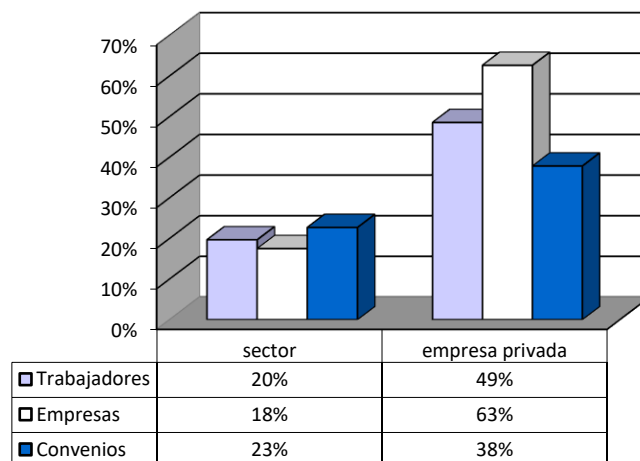
Tabla 15
Asturias. Cómputo anual y semanal del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
anual y semanal			71	13.032	73.071
	Convenio de empresa		57	59	7.545
		Privada	38	38	3.379
		Publica	19	21	4.166
	Convenio sector		14	12.973	65.526

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9

Módulo semanal y anual



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las horas anuales de jornada efectiva pactada, no se observan grandes diferencias respecto de las pactadas en otros módulos, si prescindimos de la rigidez que impone el tener que cumplir las dos condiciones a la vez.

Tabla 16
Asturias. Horas pactadas semanales y anuales

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado		Promedio ponderado	
			Hora/semana	Horas/año	Hora/semana	Horas/año
semanal y anual			38,3	1.704,94	39,1	1.746,21
	Convenio de empresa		38,0	1.689,23	36,1	1.575,58
		Privada	38,9	1.750,92	35,9	1.600,30
		Pública	36,2	1.565,84	36,3	1.555,53
	Convenio sector		39,5	1.768,93	39,4	1.765,86

Fuente: Elaboración propia

2. DISTRIBUCIÓN DE JORNADA

A. Jornadas irregulares

Las razones que se aducen para explicar las causas de la progresiva incorporación de fórmulas de distribución irregular de la jornada reposan ordinariamente en las nuevas necesidades de naturaleza productiva y organizacional. A ello no es ajena la voluntad de limitar la utilización de horas extraordinarias.

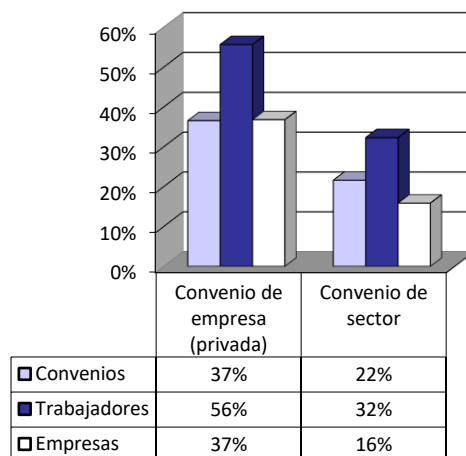
Tabla 17
Asturias. Convenios que incluyen la posibilidad jornadas irregulares

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		89	16.347	92
	Privada	64	11.934	67
	Pública	25	4.413	25
Convenio sector		8	43.604	3.287
Total general		97	59.951	3.379

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 10

Distribuciones irregulares de jornada



Fuente: Elaboración propia

B. Jornadas ordinarias superiores a 9 horas

Desde la ley 11/1994 el límite de las 9 horas ordinarias de trabajo efectivo dejó de ser un límite imperativo, permitiéndose que por convenio colectivo (o, en su defecto, por pacto entre la empresa y los representantes de los trabajadores), pudiera establecerse una distribución del tiempo diario de trabajo que superase las nueve horas de trabajo efectivo, facilitando la distribución flexible de la jornada diaria, y no teniendo que considerarse como hora extraordinaria las horas que excedan de la novena hora diaria de trabajo, sin más que respetar el descanso legal.

Vigentes en el año 2023 tenemos 23 convenios que prevén la realización de jornadas superiores a las 9 horas. Solo uno menos que el año pasado

Tabla 18

Asturias. Convenios que incluyen jornadas superiores a 9 horas

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		20	3.212	20
	Privada	15	2.099	15
	Pública	5	1.113	5
Convenio de sector		3	6.099	866
Total general		23	9.311	886

Fuente: Elaboración propia

3. HORAS EXTRAORDINARIAS

Las horas extraordinarias constituye uno de los apartados donde la negociación colectiva puede desarrollar un importante papel en cuanto a su delimitación.

A. Horas extraordinarias obligatorias

La prestación de trabajo en horas extraordinarias es voluntaria, salvo que su realización se haya pactado en convenio o contrato individual de trabajo, dentro de los límites marcados de 80 horas anuales.

En términos porcentuales, un 17,01 % de convenios (que representan a un 10,55% de los trabajadores y un 13,90 % de las empresas), tienen previsto el establecimiento de horas extraordinarias obligatorias en convenios vigentes en 2023, la mayoría de las veces ligadas a horas extraordinarias por fuerza mayor, imprevistos o averías.

Son pocos los convenios colectivos en 2023 vigentes (49, uno menos que el año anterior) que hacen referencia a la obligatoriedad de las horas extraordinarias.

Tabla 19

Asturias. Horas extraordinarias obligatorias

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		44	12.347	44
	Privada	31	9.927	31
	Pública	13	2.420	13
Convenio de Sector		5	5.944	2.882
Total general		49	18.291	2.926

Fuente: Elaboración propia

B. Reducción o supresión de las horas extraordinarias

Las cláusulas de eliminación de horas extraordinarias, normalmente, se limitan a una declaración genérica.

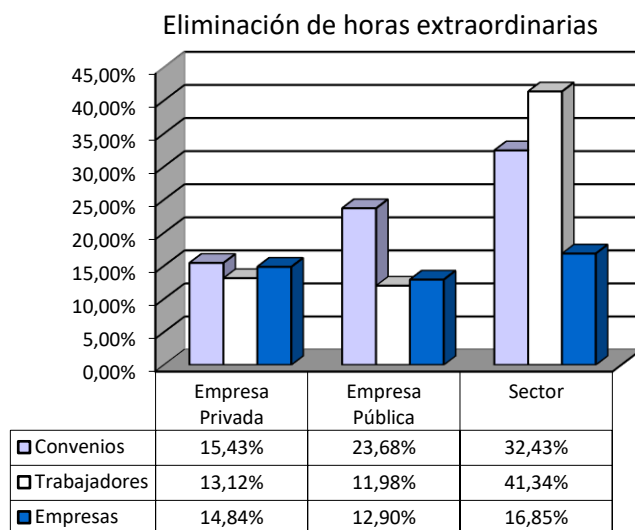
Tabla 20

Asturias. Eliminación de horas extraordinarias

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		45	4.841	47
	Privada	27	2.814	27
	Pública	18	2.027	20
Convenio de sector		12	55.795	3.490
Total general		57	60.636	3.537

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11



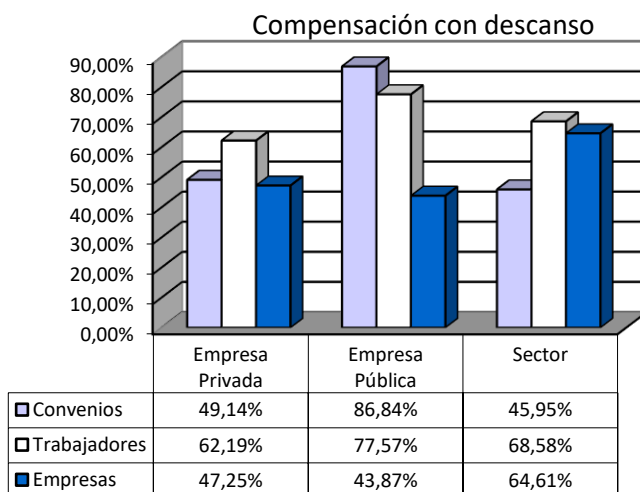
Fuente: Elaboración propia

Solo 20 convenios (6,94 %), dieciséis de empresa y cuatro de sector, establecen cláusulas dirigidas a reducir las horas extraordinarias.

C. Compensación de las horas extraordinarias

En Asturias, como es habitual, destaca el alto porcentaje de empresa pública que tiene establecida la compensación por descanso.

Gráfico 12



Fuente: Elaboración propia

Obviamente, existen supuestos en el que se prevén en el convenio ambas posibilidades de compensación, descanso y compensación económica.

Dentro de aquellos convenios en los que se compensan las horas extraordinarias mediante tiempo de descanso, existe un grupo en los que se permite acumular y disfrutar en periodos de tiempo superiores a los previstos:

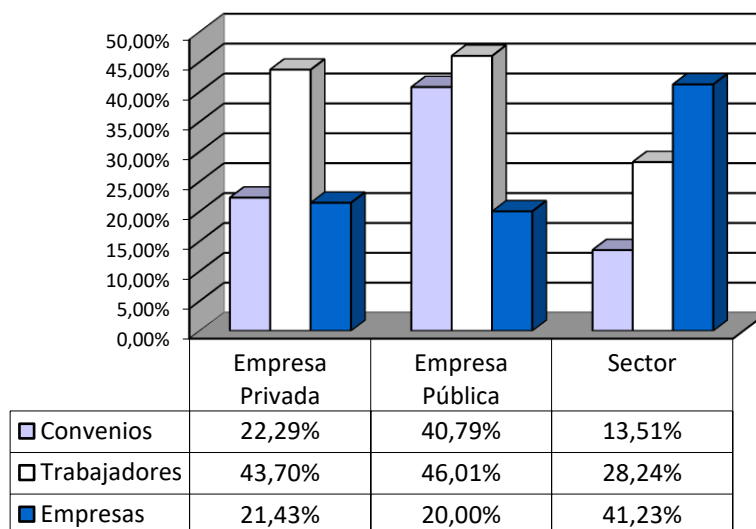
Tabla 21
Asturias. Se permite acumular y disfrutar el tiempo de descanso

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		70	17.154	70
	Privada	39	9.371	39
	Pública	31	7.783	31
Convenio de sector		5	38.111	8.541
Total general		75	55.265	8.611

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 13

Acumular y disfrutar



Fuente: Elaboración propia

4. REDUCCIÓN DE JORNADA

En Asturias el porcentaje de convenios vigentes que pactaron una posibilidad de reducir jornada es del 5%, con un porcentaje de trabajadores y empresas del 5 y el 4 por ciento, respectivamente.

Tabla 22
Asturias. Reducción de jornada

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		12	1.443	12
	Privada	8	694	8
	Pública	4	749	4
Convenio de sector		1	9.895	1.763
Total general		13	11.338	1.775

Fuente: Elaboración propia

5. PERIODOS DE DESCANSO

A. Descansos

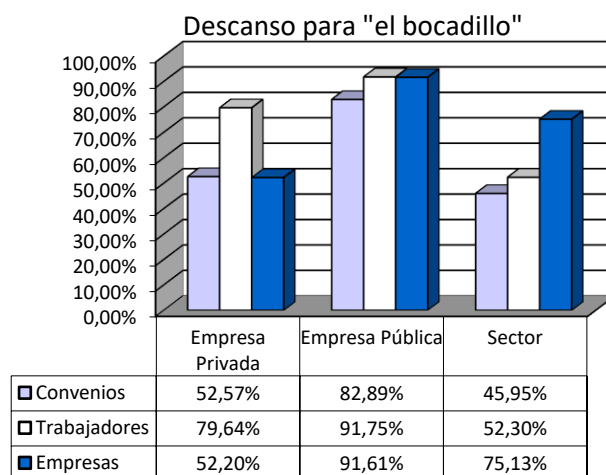
En materia de descanso diario se establece (Estatuto de los Trabajadores, artículo 34.4) **un período de quince minutos por seis horas de jornada continuada**. En Asturias el porcentaje de convenios vigentes con esta cláusula (tiempo de bocadillo) es del 59,72%.

Tabla 23
Asturias. ¿Se considera tiempo de trabajo efectivo el "bocadillo"?

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		155	32.598	237
	Privada	92	17.077	95
	Pública	63	15.521	142
Convenio sector		17	70.596	15.562
Total general		172	103.194	15.799

Fuente: Elaboración propia

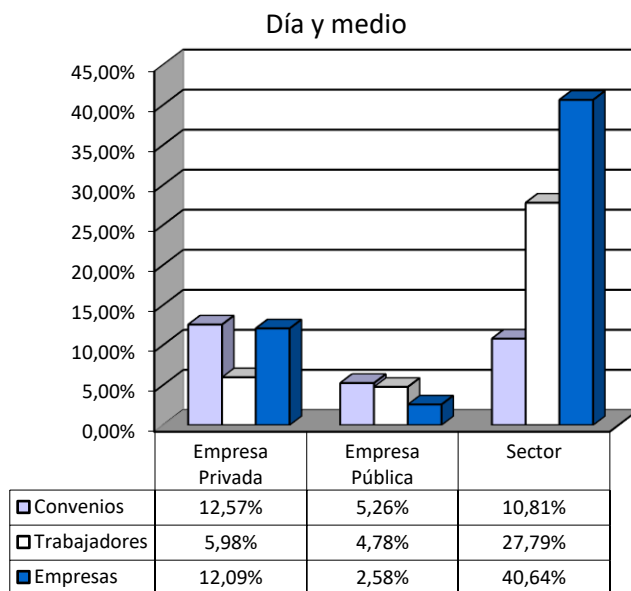
Gráfico 14



Fuente: Elaboración propia

Por lo que se refiere al descanso semanal, el artículo 37 del E.T. establece un **descanso mínimo de un día y medio** ininterrumpido, con posibilidad de acumulación en periodos de catorce días. Esta opción se contempla en el 10 % de los convenios

Gráfico 15



Fuente: Elaboración propia

B. Vacaciones

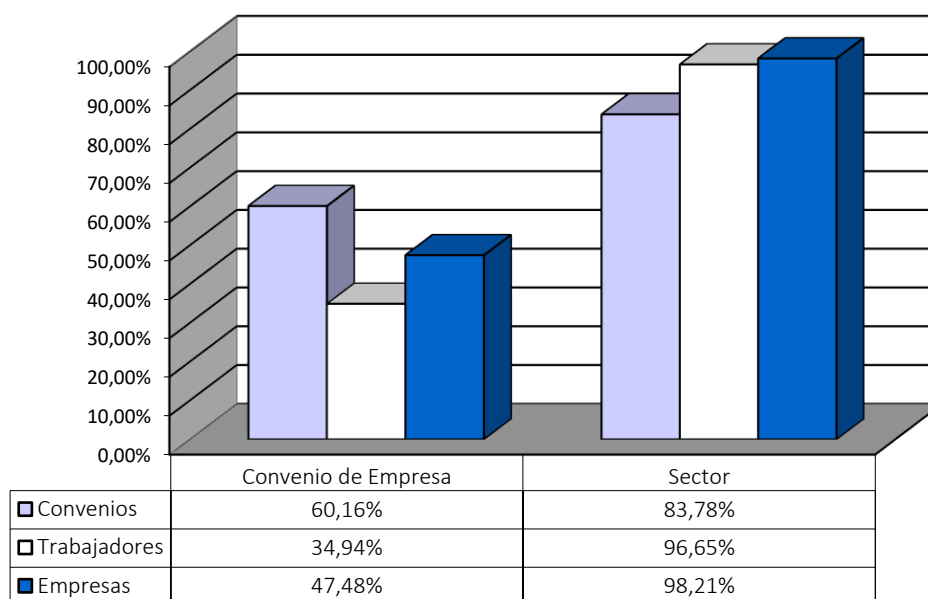
La doctrina viene destacando de forma reiterada el papel relevante que tiene la negociación colectiva en la configuración del régimen jurídico de las vacaciones, debida fundamentalmente a la parquedad que presenta la regulación legal. Todo ello con el objeto de favorecer la adaptabilidad o flexibilidad de la relación laboral, ampliando el margen de los negociadores.

El período de vacaciones anuales retribuidas, no sustituible por compensación económica, en ningún caso podrá tener una duración inferior a treinta días naturales.

En Asturias, la mayor parte de los convenios se inclinaron por fijar un módulo en días naturales. Esta elección también es la preferida por el convenio de empresa, pero con un porcentaje menor de trabajadores, fruto de que en las empresas públicas es mayor la opción de días laborables.

Gráfico 16

Vacaciones: Días Naturales



Fuente: Elaboración propia

En todo caso, los convenios colectivos no fijan un aumento significativo de días de vacaciones respecto del período mínimo fijado.

Tabla 24

Asturias. Promedio de Vacaciones. Días naturales

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio de naturales
Convenio de empresa		30,15
	Privada	30,06
	Pública	30,58
Convenio sector		38,74
Total general		31,62

Fuente: Elaboración propia

Tabla 25

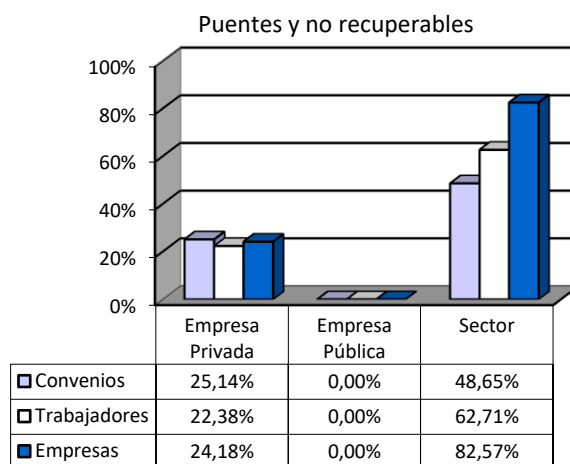
Asturias. Promedio de Vacaciones. Días laborables

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio de laborables
Convenio de empresa		22,97
	Privada	23,14
	Pública	22,80
Convenio de sector		21,50
Total general		22,89

Fuente: Elaboración propia

C. Puentes u otros días no recuperables

Gráfico 17



Fuente: Elaboración propia

Tabla 26

Asturias. Promedio de puentes y otros días no recuperables

Ámbito funcional	Titularidad	Puentes no recuperables	Días no recuperables
Convenio de empresa		2,75	3,76
	Privada	2,92	3,43
	Pública	2,00	4,10
Convenio sector		1,00	4,22
Total general		2,65	3,85

Fuente: Elaboración propia

3. RÉGIMEN RETRIBUTIVO

La regulación del régimen retributivo constituye uno de los pilares fundamentales de la negociación colectiva, determinado la estructura del salario, las partidas que lo integran y los incrementos salariales. El Estatuto faculta a los negociadores para decidir sobre aspectos esenciales del sistema retributivo.

Tabla 27
Reenvíos del estatuto de los trabajadores a la negociación colectiva

Artículo	Convenio
11.2.m	Retribución del contrato formativo en alternancia
11.3.i	Retribución del contrato formativo de obtención de práctica profesional
25.1	Sistema de promoción económica
26.3	Determinación de la estructura salarial
26.3	Consolidación o no de los complementos salariales
29.1	Fecha y lugar de pago del salario
29.1	Modelo de recibo de salarios
31	Cuantía de la paga extraordinaria
31	Prorratio de pagas extraordinarias en doce mensualidades
36.2	Plus de nocturnidad
49.1.c	Cuantía indemnización finalización contrato duración determinada

2. ESTRUCTURA SALARIAL

El artículo 26.3 confiere a la negociación colectiva la posibilidad de determinar la estructura del salario, que deberá comprender el salario base, como unidad de tiempo o de obra y, en su caso, complementos salariales fijados en función de circunstancias relativas a las condiciones personales del trabajador, al trabajo realizado o a la situación y resultados de la empresa, que se calcularán conforme a los criterios a que a tal efecto se pacten. En Asturias, se obtuvieron los siguientes datos de convenios con una estructura salarial (salario base y complementos, ya sean fijos o variables):

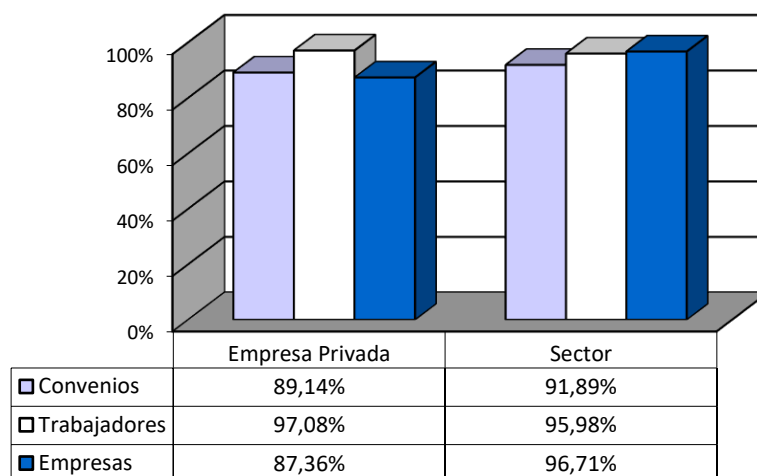
Tabla 28
Asturias. Estructura salarial

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		219	36.906	301
	Privada	156	20.818	159
	Pública	63	16.088	142
Convenio sector		34	129.545	20.033
Total general		253	166.451	20.334

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 18

Estructura salarial



Fuente: Elaboración propia

2. COMPOSICIÓN Y CUANTÍA DE LA RETRIBUCIÓN

A. Complementos salariales

Los complementos salariales han ido cristalizando en muchas ocasiones en conceptos fijos cuyo devengo se produce en condiciones cuasi universales. En Asturias, el establecimiento de complementos salariales constituye una amplia práctica de la negociación colectiva, en muchos casos con carácter consolidable.

Tabla 29

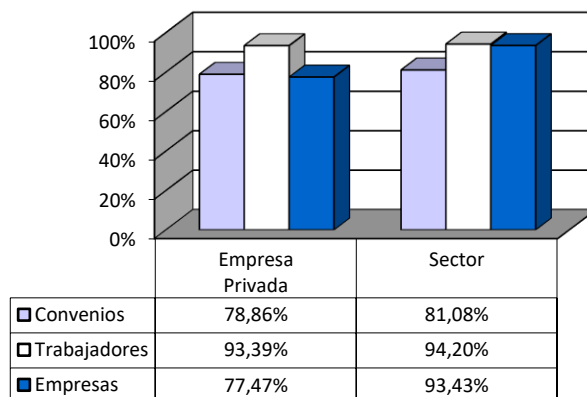
Asturias. Complementos salariales

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		193	32.185	198
	Privada	138	20.026	141
	Pública	55	12.159	57
Convenio sector		30	127.145	19.354
Total general		223	159.330	19.552

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 19

Complementos salariales



Fuente: Elaboración propia

Tabla 30

Asturias. Complementos consolidables

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		32	3.342	32
	Privada	15	1.801	15
	Pública	17	1.541	17
Convenio sector		1	400	10
Total general		33	3.742	42

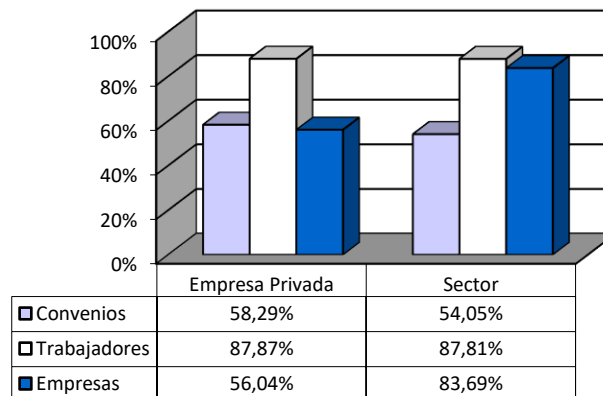
Fuente: Elaboración propia

B. Complementos de puesto de trabajo

Los complementos salariales vinculados al puesto de trabajo son los que con mayor frecuencia se encuentran en los convenios colectivos, compensando la peligrosidad, toxicidad o penosidad de la prestación laboral, el trabajo nocturno, el trabajo a turnos, etc. Por lo que se refiere al trabajo nocturno, viene recogido en un número apreciable de convenios vigentes en Asturias en 2023, en 162 convenios.

Gráfico 20

Trabajo nocturno



Fuente: Elaboración propia

Tabla 31
Asturias. Retribuciones trabajo nocturno

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		142	30.490	144
	Privada	102	18.843	102
	Pública	40	11.647	42
Convenio sector		20	118.526	17.336
Total general		162	149.016	17.480

Fuente: Elaboración propia

C. Complementos personales

De entre los complementos personales destaca por su importancia cuantitativa el complemento de antigüedad.

Junto con ejemplos de regulación de antigüedad, coexisten otros, donde el concepto se ha suprimido, siendo sustituida por conceptos como la antigüedad consolidada, no aplicable a los nuevos ingresos.

Tabla 32
Asturias. Complementos personales

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		135	22.900	140
	Privada	93	16.224	96
	Pública	42	6.676	44
Convenio sector		24	89.018	9.440
Total general		159	111.918	9.580

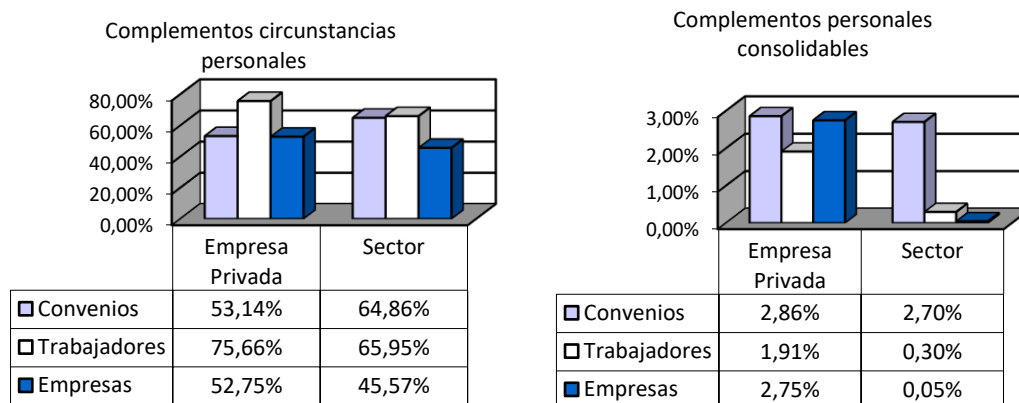
Fuente: Elaboración propia

Tabla 33
Asturias. Complementos personales consolidables

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		9	739	9
	Privada	5	410	5
	Pública	4	329	4
Convenio sector		1	400	10
Total general		10	1.139	19

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 21



Fuente: Elaboración propia

D. Primas e incentivos vinculados a la productividad

En Asturias, el porcentaje es mucho más alto en los complementos vinculados al trabajo que en los vinculados a los resultados de la empresa.

Tabla 34

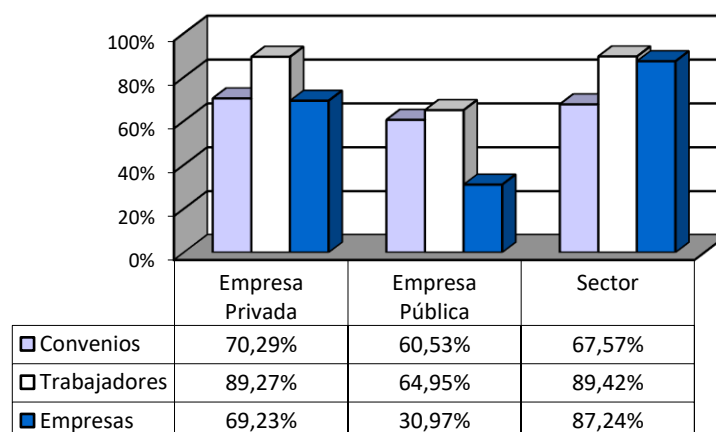
Asturias. Complementos por trabajo realizado

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		169	30.129	174
	Privada	123	19.142	126
	Pública	46	10.987	48
Convenio sector		25	120.695	18.071
Total general		194	150.824	18.245

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 22

Complementos por trabajo realizado



Fuente: Elaboración propia

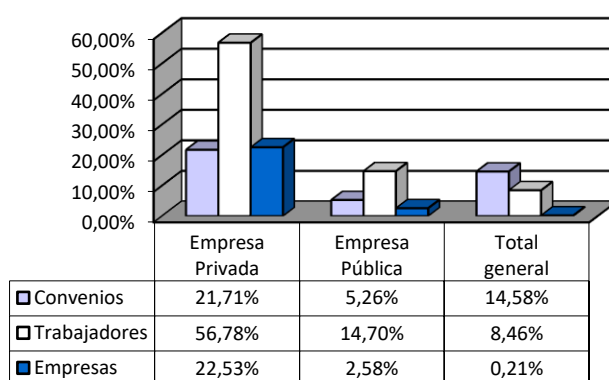
Tabla 35
Asturias. Complementos por resultados de la Empresa

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		42	14.661	45
	Privada	38	12.175	41
	Pública	4	2.486	4
Convenio sector				
Total general		42	14.661	45

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 23

Complementos por resultados de la empresa



Fuente: Elaboración propia

Tabla 36
Asturias. Incentivos productividad

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		78	21.476	78
	Privada	55	13.155	55
	Pública	23	8.321	23
Convenio de sector		6	38.980	2.127
Total general		84	60.456	2.205

Fuente: Elaboración propia

E. Otros complementos salariales

Tabla 37
Otros complementos

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		15	2.609	15
	Privada	10	605	10
	Pública	5	2.004	5
Convenio de sector				
Total general		15	2.609	15

Fuente: Elaboración propia

Tabla 38
Incentivos a la asistencia

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		79	15.581	81
	Privada	68	8.899	68
	Pública	11	6.682	13
Convenio sector		7	40.740	3.233
Total general		86	56.321	3.314

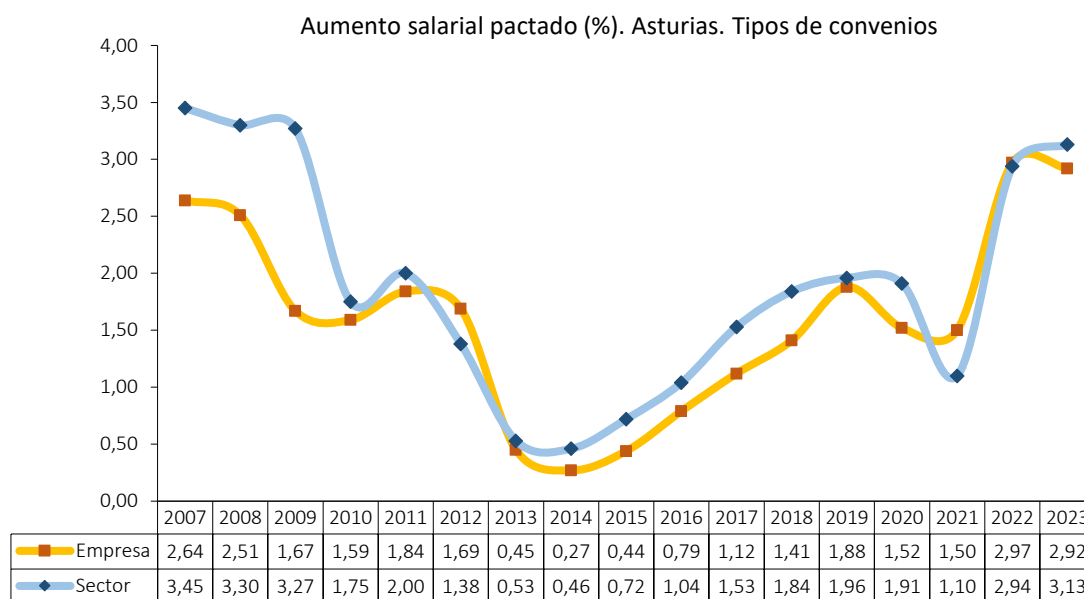
Fuente: Elaboración propia

3. INCREMENTOS SALARIALES Y REVISIÓN

A. Incrementos salariales

En Asturias, el aumento salarial pactado con efectos en 2023 recoge un nivel superior al año pasado en los convenios de sector y un ligero descenso en los de empresa, con un incremento en el primer caso del 3,13% y del 2,92% en el segundo

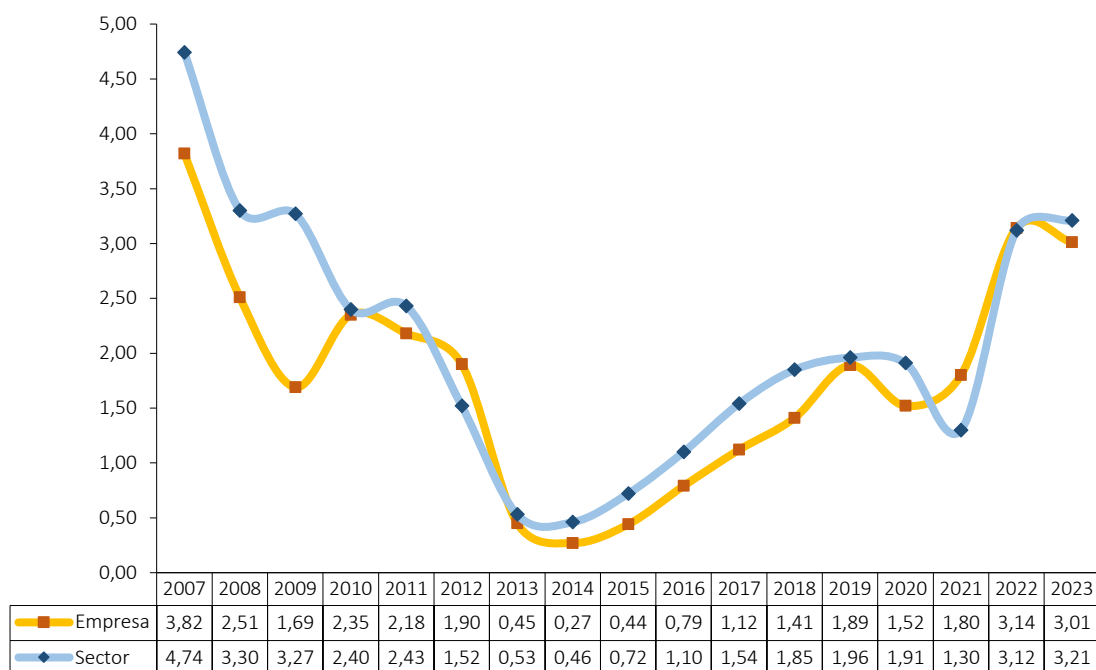
Gráfico 24



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

Gráfico 25

Aumento salarial revisado (%). Asturias. Tipos de convenios

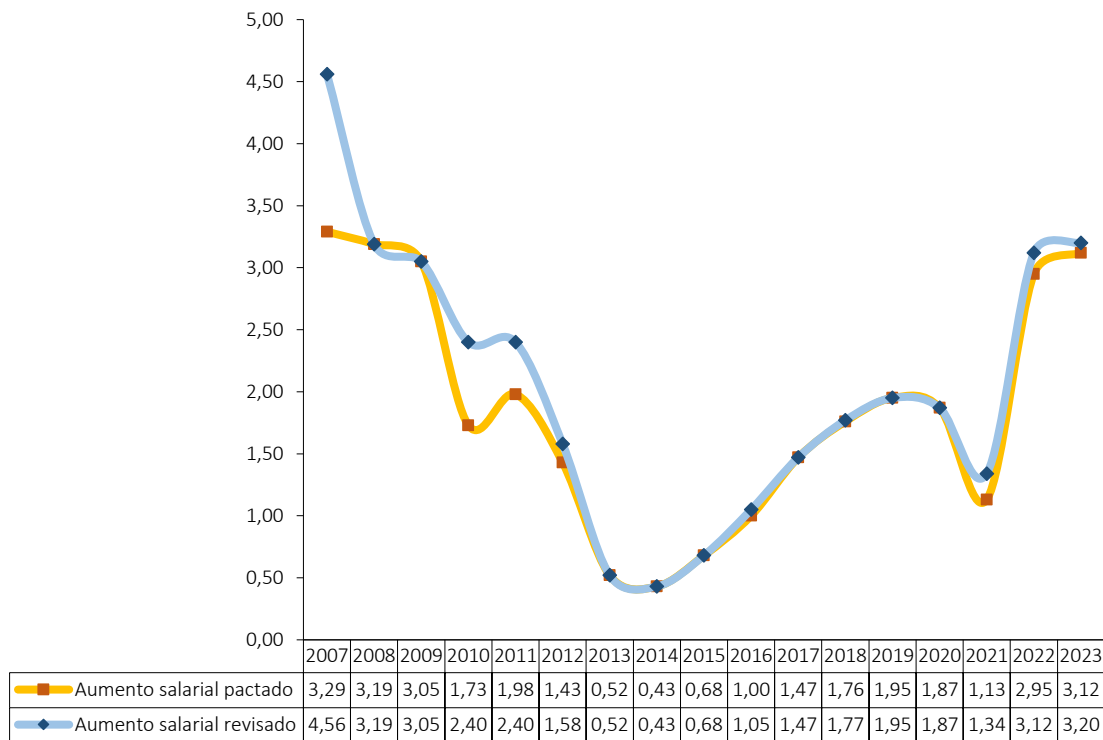


Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

Tras aplicar las cláusulas de revisión o actualización salarial se ha producido un moderado incremento salarial, cuyo resultado aún es provisional.

Gráfico 26

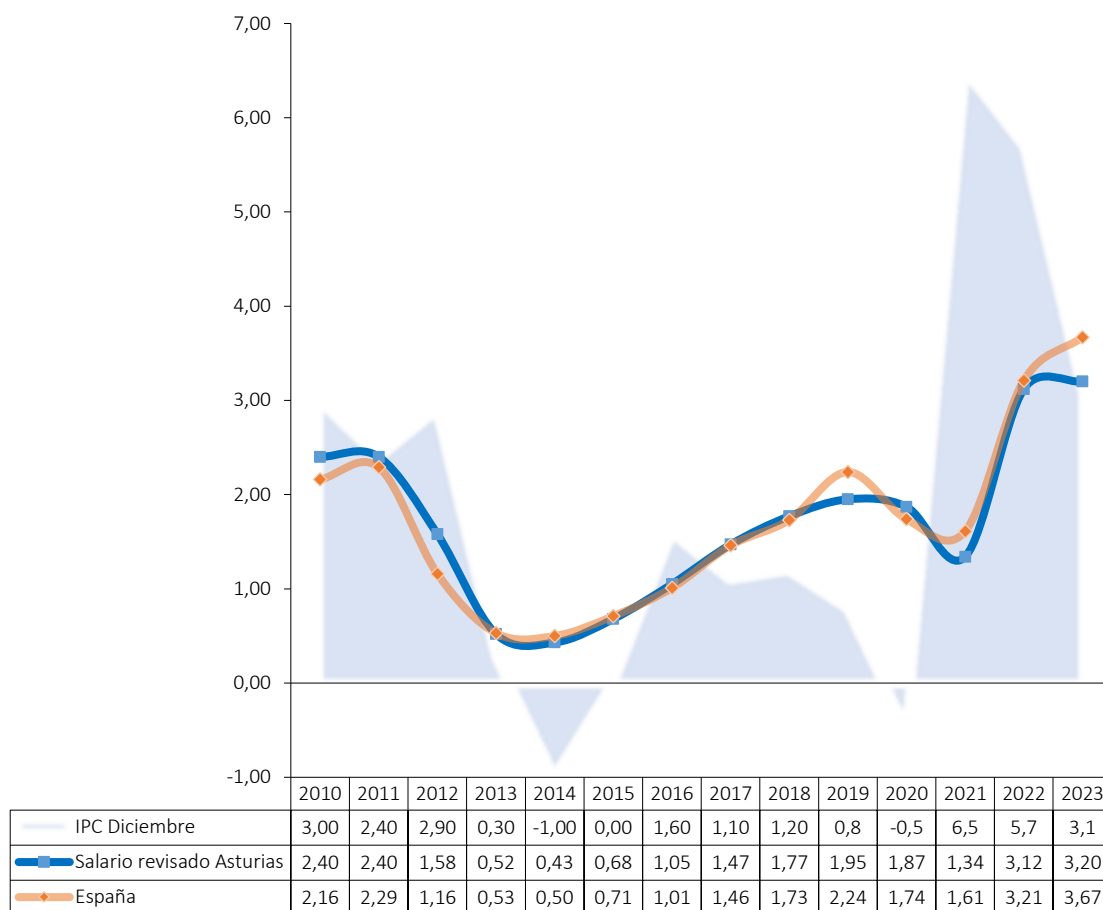
Aumento salarial pactado y revisado (%). Asturias. Todos los convenios



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

Gráfico 27

Aumento salarial revisado. Asturias y España Evolución IPC



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

B. Cláusulas de actualización

Una vez transcurrido el primer ejercicio, 36 convenios en vigor optan por sistemas de incremento salarial ligados ordinariamente vinculados al incremento de los precios al consumo, mientras que 11 convenios han acordado aumentos salariales para el siguiente ejercicio con un incremento salarial fijo.

Tabla 39
Asturias. Incremento salarial sobre IPC

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		30	1.973	30
	Privada	23	1.721	23
	Pública	7	252	7
Convenio sector		6	2.465	567
Total general		36	4.438	597

Fuente: Elaboración propia

Tabla 40
Asturias. Incremento salarial fijo

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		10	848	10
	Privada	8	813	8
	Pública	2	35	2
Convenio sector		1	45	9
Total general		11	893	19

Fuente: Elaboración propia

El sistema más utilizado es el del IPC previsto por el gobierno para el año entrante, aunque se siguen manteniendo sistemas de incremento salarial relacionados con el IPC real pasado.

El 52,8% de los convenios plurianuales vigentes en 2023 utilizan como base para establecer los incrementos salariales, el IPC previsto por el gobierno, sumando o no un porcentaje.

Tabla 41
Asturias. Sistema de indicación en el incremento. Convenios plurianuales

Tipo IPC	Ámbito funcional	Convenios	Trabajadores	Empresas
IPC previsto por el Gobierno		19	3.210	547
	Convenio de empresa	1.310	17	18
	Convenio de sector	1.900	530	530
IPC previsto por la Comisión Negociadora		4	161	12
	Convenio de empresa	3	116	3
	Convenio de sector	1	45	9
IPC real período anterior		9	947	34
	Convenio de empresa	6	427	6
	Convenio de sector	3	520	28
IPC real período de referencia		4	120	4
	Convenio de empresa	4	120	4
Total general		36	4.438	597

Fuente: Elaboración propia

C. Cláusulas de revisión garantizada

Es habitual el establecimiento de cláusulas de revisión cuyo objeto es garantizar que las tablas salariales se acomoden a un determinado incremento en función de una variable aún no conocida, generalmente el incremento del Índice de Precios al Consumo.

Tabla 42
Asturias. Cláusula de revisión vigentes 2023

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		73	7.647	77
	Privada	57	5.491	61
	Pública	16	2.156	16
Convenio sector		13	50.226	11992
Total general		86	57.873	12069

Fuente: Elaboración propia

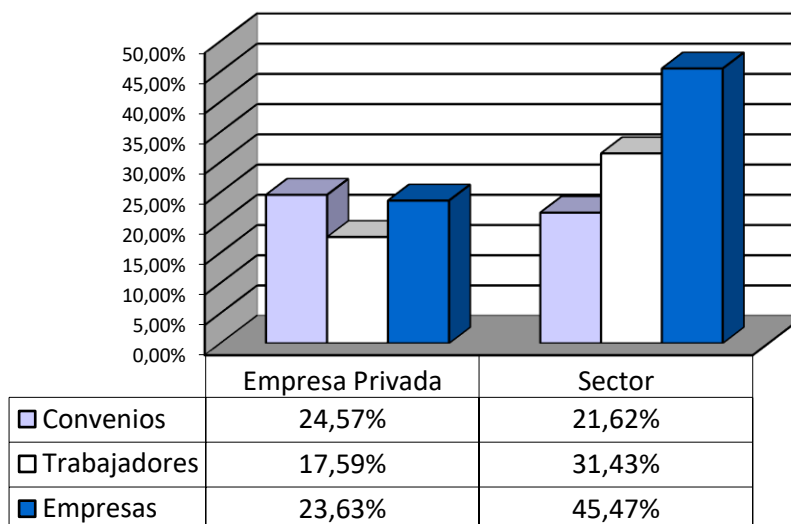
Tabla 43
Asturias. Carácter retroactivo de la cláusula de revisión

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		51	5.229	51
	Privada	43	3.773	43
	Pública	8	1.456	8
Convenio sector		8	42.421	9419
Total general		59	47.650	9470

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 28

Carácter retroactivo



Fuente: Elaboración propia

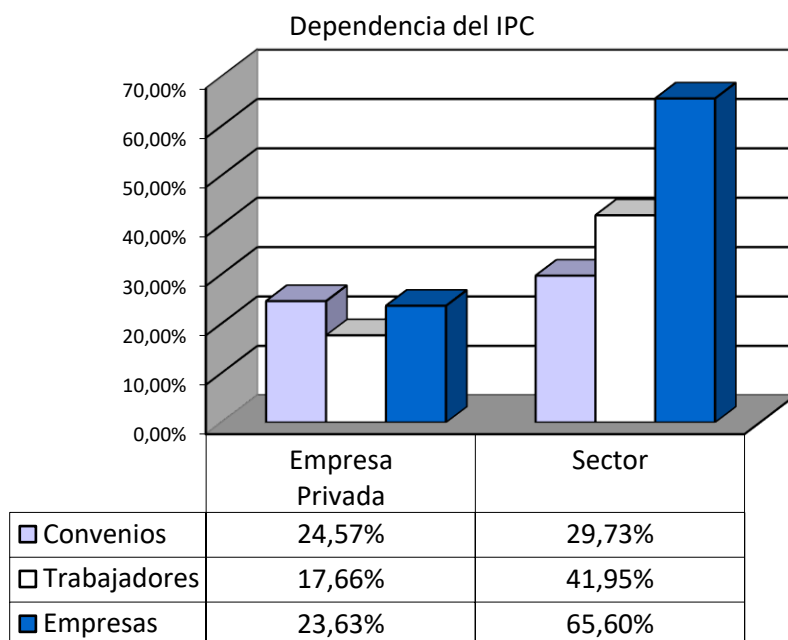
En casi todos los supuestos en los que se pactó cláusula salarial la revisión se condicionó al Índice de Precios al consumo.

Tabla 44
Asturias. Dependencia del IPC

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		45	3.816	45
	Privada	43	3.787	43
	Pública	2	29	2
Convenio sector		11	56.617	13.589
Total general		56	60.433	13.634

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 29



Fuente: Elaboración propia

II. CONVENIOS REGISTRADOS DURANTE EL AÑO 2023

1. ESTRUCTURA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

3. CONVENIOS REGISTRADOS EN 2023

En el año 2023 se han registrado 47 convenios colectivos, 10 convenios más que en el año anterior. Del total de convenios registrados, 7 han sido de sector.

Tabla 45
Relación de convenios registrados en el año 2023 (*)

Convenios	Empresas	Trabajadores
Celulosas de Asturias, S.A.	1	387
Mecanizaciones y fabricaciones SA (MEFASA) S Juan de Nieva	1	100
Remolcadores de Aviles, S.A.	1	10
Industrias Doy Manuel Morate, S.L.	1	78
Estacionamientos y Servicios, S.A. (EYSA)	1	26
Fomento Construcciones y Contratas SA (Llanera)	1	17
Urbaser sa -Siero	1	58
Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias	1	19
Club de Golf Castiello	1	15
Industrial Química del Nalón, S.A.	1	208
Cruz Roja Española de Asturias	1	335
Industrias Cima, S.A.	1	64
Moreda-Riviere Trefilerías, S.A.	1	242
Thyssenkrupp airport systems, S.A.	1	311
Centro Cultural Residencial Madre Isabel Larrañaga	1	28
Fomento de construcciones y contratas SA (Corvera)	1	21
Servicio de Tráfico de la UTE Gijón Tráfico en Gijón	1	22
Nuevo Circulo SL	1	20
Radio Taxi Principado	1	12
FUNDOMA	1	42
Daorje SLU, limpieza pública, viaria, riegos, recogida residuos en Castrillón	1	28
Fomento de Construcciones y Contratas (Ribadesella).	1	13
Thyssenkrupp Norte, S.A.	1	269
Chocolates del Norte, S.A.	1	99
Mantequerías Arias, S.A.	1	174
COMAR Costa Cantábrica, S.A	1	15
Servicio conservación y mantenimiento alumbrado Ayto Gijón	1	43
Asturiana de zinc, S.L - San Juan de Nieva	1	663
Tudela Veguin. Cementos. Factoría Asturias	1	157
Rain Forest, S.L.	1	51
Club natación Santa Olaya	1	49
Asturiana de Zinc, S.A. Centro de Transformados de Arnao	1	51
Minerales y Productos Derivados, S.A. (mina Ana)	1	20
Ayuntamiento de Somiedo. Personal laboral	1	25
Ayuntamiento de Peñamellera Baja. Personal Laboral.	1	14

Aguas de Langreo, S.L.	1	43
Nueva Rula de Avilés	1	49
Mancomunidad cinco villas. Personal.	1	80
Empresa municipal de transportes urbanos de Gijón	1	357
Servicios Auxiliares de Avilés, S.L.	1	34
Fabricantes de sidra	48	300
Hostelería y similares	7553	30657
Carpinterías, ebanisterías y varios	90	300
Serrerías, personal de montes, serrerías de leña y rematantes de madera	220	700
Almacenes y almacenes mixtos de madera	20	120
Comercio en general del Principado de Asturias	3250	12000
Comercio de equipos, recambios, componentes y accesorios del automóvil	40	330

(*) Recoge convenios efectivamente registrados en 2023, no solo aprobados
Fuente: Elaboración propia

En el año 2023 se han firmado por primera vez 4 convenios, uno menos que en 2022.

Tabla 46
Convenios firmados por primera vez en 2023

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		4	108	4
	Privada	3	94	3
	Pública	1	14	1
Total general		4	108	4

Fuente: Elaboración propia

Tabla 47
Relación de convenios registrados por primera vez en el año 2023

Convenios	Empresas	Trabajadores
Club de Golf Castiello	1	15
Daorje SLU, limpieza pública, viaria, riegos, recogida residuos en Castrillón	1	28
Rain Forest, S.L.	1	51
Ayuntamiento de Peñamellera Baja. Personal Laboral.	1	14

Fuente: Elaboración propia

2. ÁMBITOS NEGOCIADORES

A. Ámbito funcional

a) Convenios registrados en 2023

Tabla 48
Asturias. Convenios registrados en el año 2023

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		40	4.249	40
	Privada	33	3.647	33
	Pública	7	602	7
Convenio sector		7	44.407	11.221
Total general		47	48.656	11.261

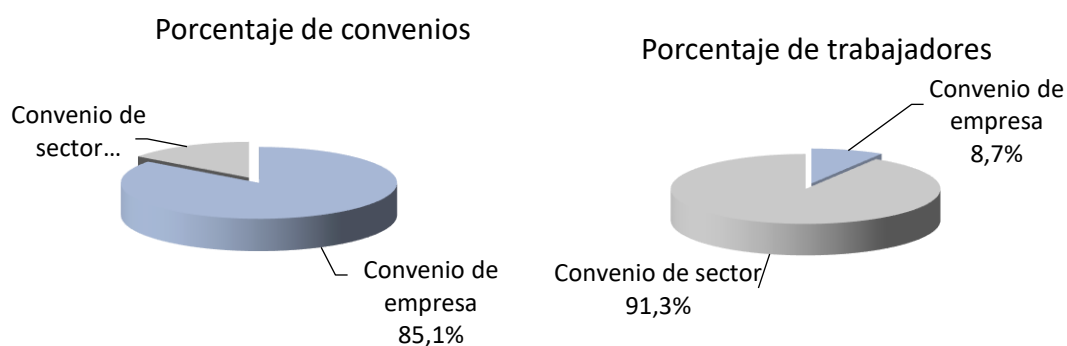
Fuente: Elaboración propia

El número de convenios de sector registrados afectan a 44.407 trabajadores, una cifra claramente inferior a los 77.275 de 2022, debido fundamentalmente al menor número de convenios sectoriales que se registraron en el año 2023.

B. Ámbito personal

En el año 2023 de los 47 convenios registrados, se puede apreciar la siguiente distribución porcentual:

Gráfico 30



Fuente: Elaboración propia

C. Ámbito temporal

a) Registrados

En Asturias, en términos absolutos, se han obtenido las siguientes cifras en relación con los convenios registrados en el año 2023, atendiendo a su ámbito temporal:

Tabla 49
Asturias 2023. Convenios Registrados

Ámbito temporal	Ámbito funcional	Convenios	Trabajadores	Empresas
Anual		3	445	42
	Convenio empresa	2	115	2
	Convenio sector	1	330	40
Plurianual		44	48.211	11.219
	Convenio empresa	38	4.134	38
	Convenio sector	6	44.077	11.181
Total general		47	48.656	11.261

Fuente: Elaboración propia

Tabla 50
Asturias 2023. Duración media de los convenios

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio días	Promedio meses
Convenio de empresa		1.217	40,55
	Privada	1.225	40,85
	Pública	1.174	39,14
Convenio sector		1.147	38,24
Total general		1.206	40,21

Fuente: Elaboración propia

b) Prórroga automática del convenio

Tabla 51
Asturias. Prórroga sin denuncia expresa

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		40	4.249	40
	Privada	33	3.647	33
	Pública	7	602	7
Convenio sector		7	44.407	11.221
Total general		47	48.656	11.261

Fuente: Elaboración propia

3. PROCESO DE NEGOCIACIÓN

En Asturias, el promedio de duración del proceso negociador se sitúa en los 252 días, algo más que los 212 días registrados en el año anterior.

Tabla 52
Asturias. Promedio de duración del proceso negociador

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio días
Convenio de empresa		201,25
	Privada	186,82
	Pública	269,29
Convenio sector		545,14
Total general		252,47

Fuente: Elaboración propia

2. TIEMPO DE TRABAJO

1. COMPUTO DE LA JORNADA

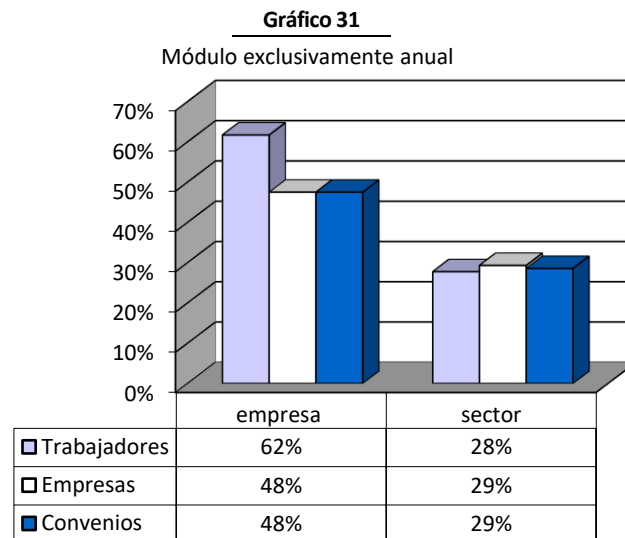
A. Módulo anual

En 2023 los trabajadores cubiertos por convenios registrados que pactan exclusivamente la jornada anual fueron el 40,5%, cifra inferior a los 45,5% registrados en 2021.

Tabla 53
Asturias. Cómputo exclusivamente anual del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
Módulo anual			21	3.309	14.952
	<u>Convenio de empresa</u>		19	19	2.622
		Privada	16	16	2.516
		Pública	3	3	106
	<u>Convenio sector</u>		2	3.290	12.330

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

El promedio de horas/año pactadas, calculadas de forma ponderada y no ponderada (ésta última sin tener en cuenta el número de trabajadores afectados por el convenio), nos ofrece las siguientes cifras:

Tabla 54
Horas pactadas anuales. Promedio

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado	Promedio ponderado
Módulo anual			1.721,68	1.768,48
	Convenio de empresa		1.714,95	1.708,53
		Privada	1.724,19	1.724,51
		Pública	1.665,67	1.710,57
	Convenio sector		1.803	1.768,48

Fuente: Elaboración propia

B. Módulo semanal

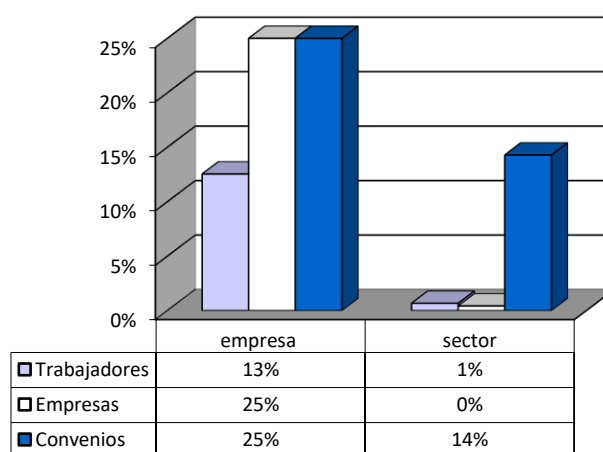
En términos globales, el 23,4 % de los convenios registrados en 2023 (que representan el 0,5 % de las empresas y el 1,7 % de los trabajadores) fijaron la jornada en cómputo semanal.

Tabla 55
Asturias. Cómputo exclusivamente semanal del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
Módulo semanal			11	58	833
	Convenio de empresa		10	10	533
		Privada	8	8	419
		Pública	2	2	114
	Convenio sector		1	48	300

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 32
Módulo exclusivamente semanal



Fuente: Elaboración propia

Tabla 56
Asturias. Horas pactadas semanales

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado	Promedio ponderado
Módulo semanal			39,2	39,3
	Convenio de empresa		39,1	38,9
		Privada	39,5	39,5
		Pública	37,5	36,5
	Convenio de sector		40	40

Fuente: Elaboración propia

C. Módulo anual y semanal

Dentro de los convenios registrados en Asturias en el año 2023, 15 convenios contemplan un cómputo anual y semanal del tiempo de trabajo.

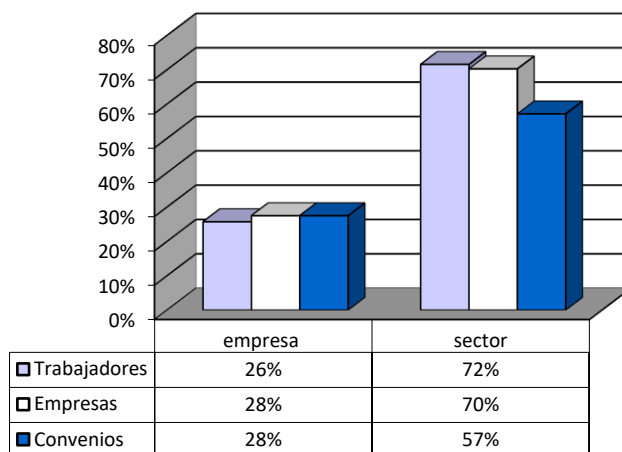
Tabla 57
Asturias. Cómputo anual y semanal del tiempo de trabajo

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Empresas	Trabajadores
anual y semanal			15	7.894	32.871
	Convenio de empresa		11	11	1.094
		Privada	9	9	712
	Convenio de sector		4	7.883	31.777

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 33

Módulo entre semanal y anual



Fuente: Elaboración propia

Tabla 58
Asturias. Horas pactadas semanales y anuales

Módulo	Ámbito funcional	Titularidad	Promedio no ponderado		Promedio ponderado	
			Hora/semana	Horas/año	Hora/semana	Horas/año
semanal y anual			38,8	1.723,20	39,9	1.777,54
	<u>Convenio de empresa</u>		38,7	1.729,80	38,1	1.678,69
		Privada	39,1	1.746,89	39,8	1.736,04
			35,0	1.544,0	18,8	843,3
	<u>Convenio sector</u>		40,0	1.759,50	40,0	1.780,94

Fuente: Elaboración propia

2. DISTRIBUCIÓN DE JORNADA

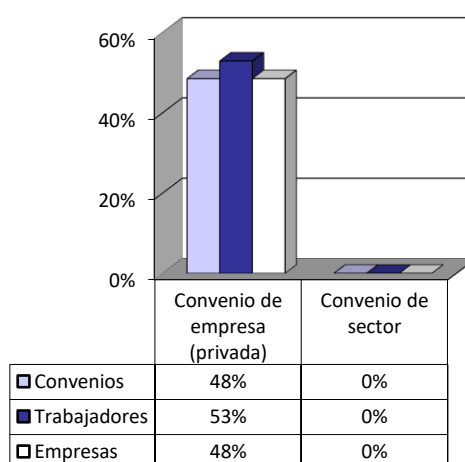
A. Jornadas irregulares

Tabla 59
Asturias. Convenios que incluyen la posibilidad jornadas irregulares

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		16	1.928	16
	Privada	13	1.831	13
	Pública	3	97	3
Convenio de sector				
Total general		16	1.928	16

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 34
Distribuciones irregulares de jornada



Fuente: Elaboración propia

B. Jornadas ordinarias superiores a 9 horas

Registrados en el año 2023 hay solo dos convenios que prevean la realización de jornadas superiores a las 9 horas. Ambos de empresas privadas.

3. HORAS EXTRAORDINARIAS

A. Horas extraordinarias obligatorias

Una inmensa mayoría de los convenios registrados en 2023 han incluido cláusulas sobre horas extras extraordinarias.

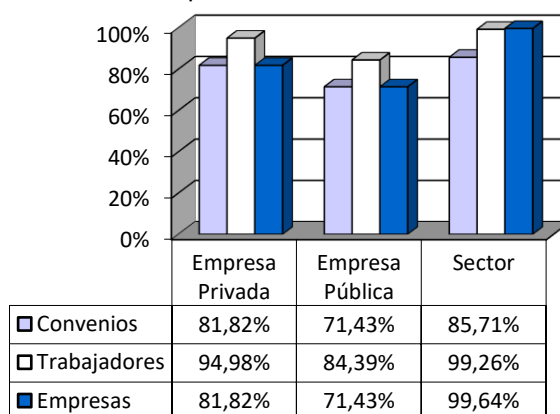
Tabla 60
Asturias. Horas extraordinarias

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		40	4.249	40
	Privada	33	3.647	33
	Pública	7	602	7
Convenio de sector		6	44.077	11.181
Total general		46	48.326	11.221

Fuente: Elaboración propia

B. Compensación de las horas extraordinarias

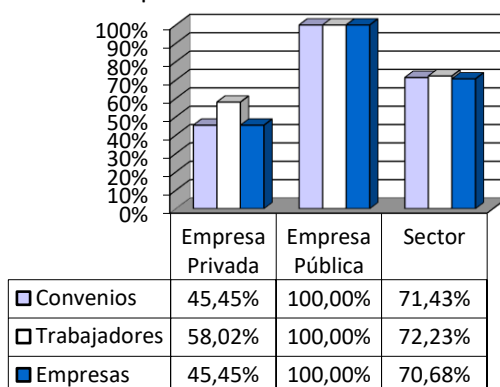
Gráfico 35
Compensación con dinero



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 36

Compensación con descanso



Fuente: Elaboración propia

Obviamente, existen supuestos en los que el convenio prevé ambas posibilidades de compensación.

Dentro de aquellos convenios en los que se compensan las horas extraordinarias mediante tiempo de descanso, en determinados convenios se pueden acumular y disfrutar en periodos de tiempo superiores a los previstos:

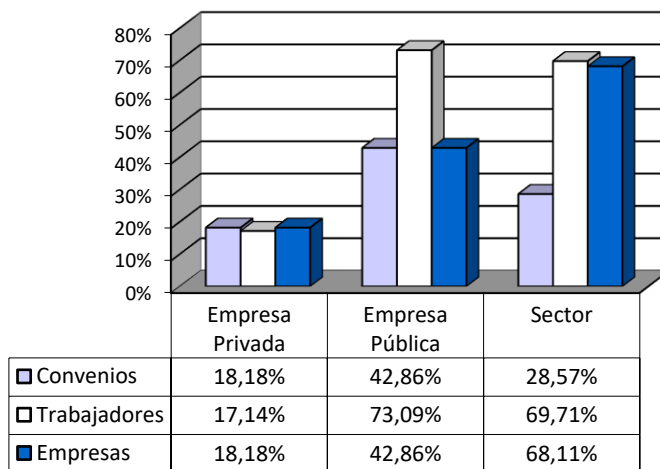
Tabla 61

Asturias. Se permite acumular y disfrutar el tiempo de descanso

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		9	1.065	9
	Privada	6	625	6
	Pública	3	440	3
Convenio de sector		2	30.957	7.643
Total general		11	32.022	7.652

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 37
Acumular y disfrutar



Fuente: Elaboración propia

4. PERIODOS DE DESCANSO

A. Descansos

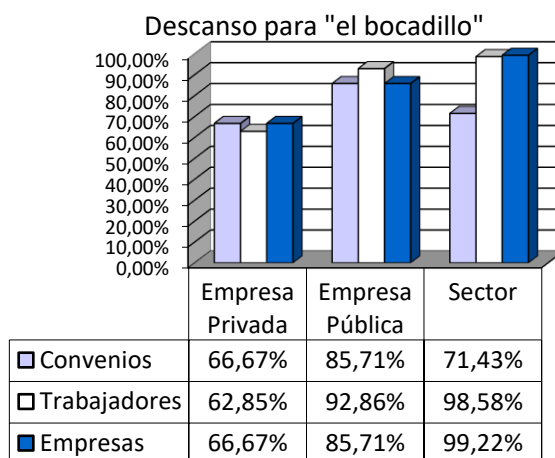
El tiempo de descanso o el denominado “bocadillo” se recoge en 28 convenios de empresa y 5 convenios de sector.

Tabla 62
Asturias. ¿Se considera tiempo de trabajo efectivo el “bocadillo”?

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		28	2.851	28
	Privada	22	2.292	22
	Pública	6	559	6
Convenio sector		5	43.777	11.133
Total general		33	46.628	11.161

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 38

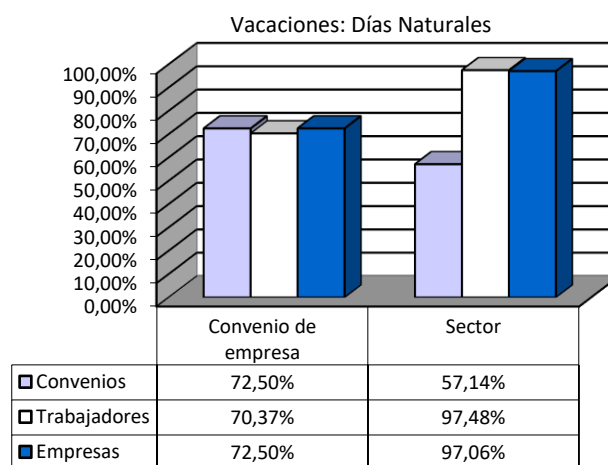


Fuente: Elaboración propia

B. Vacaciones

En Asturias los convenios registrados en 2023 que se inclinaron por fijar un módulo en días naturales fueron el 72,50% de los de empresa, y el 57,14 % de los de sector.

Gráfico 39



Fuente: Elaboración propia

En todo caso, los convenios colectivos no fijan un aumento significativo de días de vacaciones respecto del período mínimo fijado, y los datos son muy similares a los recogidos en los convenios vigentes.

Tabla 63
Asturias. Promedio de Vacaciones. Días naturales

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio de naturales
Convenio de empresa		30,38
	Privada	30,38
	Pública	30,33
Convenio sector		30
Total general		30,33

Fuente: Elaboración propia

En el caso de fijación por días laborales, el promedio pactado incluye tres convenios de sector.

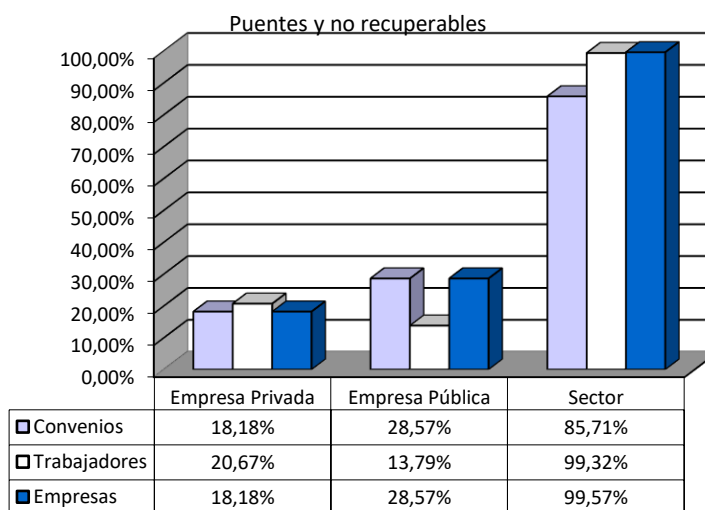
Tabla 64
Asturias. Promedio de Vacaciones. Días laborales

Ámbito funcional	Titularidad	Promedio de laborales
Convenio de empresa		23,27
	Privada	23,71
	Pública	22,50
Convenio sector		21,00
Total general		22,79

Fuente: Elaboración propia

C. Puentes u otros días no recuperables

Gráfico 40



Fuente: Elaboración propia

3. RÉGIMEN RETRIBUTIVO

1 ESTRUCTURA SALARIAL

En Asturias, se obtuvieron los siguientes datos de convenios con una estructura salarial (salario base y complementos, ya sean fijos o variables) en los convenios colectivos registrados en 2023:

Tabla 65
Asturias. Estructura salarial

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		38	4.204	38
	Privada	32	3.627	32
	Pública	6	577	6
Convenio sector		7	44.407	11.221
Total general		45	48.611	11.259

Fuente: Elaboración propia

A. Complementos salariales

El establecimiento de complementos salariales constituye una amplia práctica, y afectan al 93,62% de convenios registrados en Asturias:

Tabla 66
Asturias. Complementos salariales

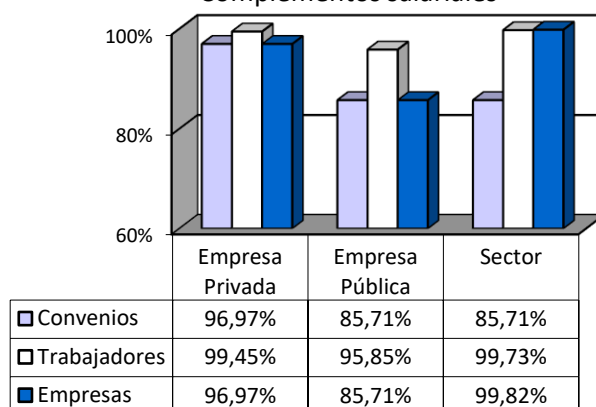
Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		38	4.204	38
	Privada	32	3.627	32
	Pública	6	577	6
Convenio sector		6	44.287	11.201
Total general		44	48.491	11.239

Fuente: Elaboración propia

En términos porcentuales, el año 2023 arroja el siguiente escenario:

Gráfico 41

Complementos salariales



Fuente: Elaboración propia

a) Complementos de puesto de trabajo

Tabla 67

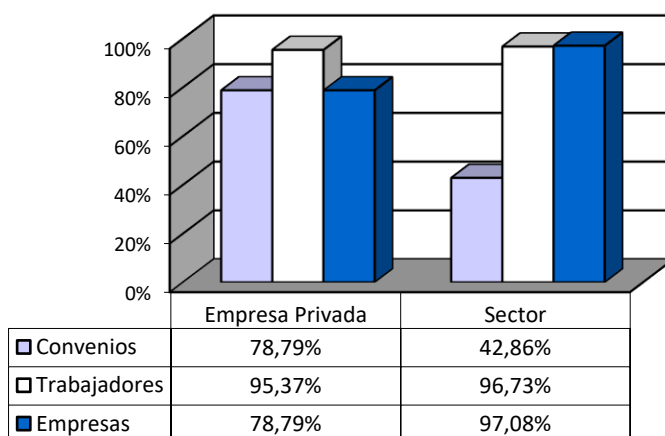
Asturias. Retribuciones trabajo nocturno

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		30	3.961	30
	Privada	26	3.478	26
	Privada	4	483	4
Convenio sector		3	42.957	10.893
Total general		33	46.918	10.923

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 42

Trabajo nocturno



Fuente: Elaboración propia

b) Complementos personales

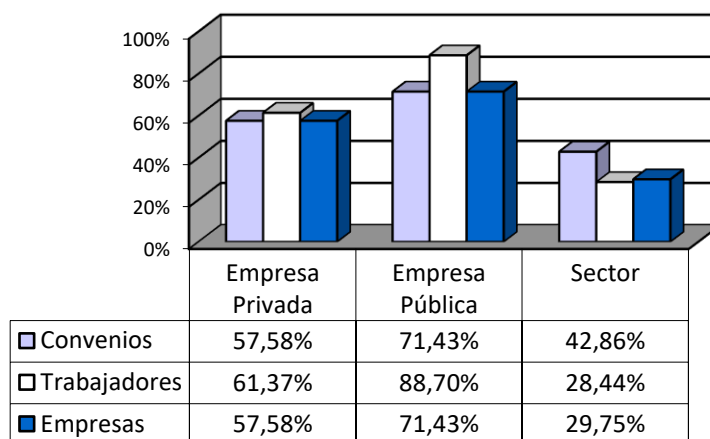
Tabla 68
Asturias. Complementos personales

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		24	2.772	24
	Privada	19	2.238	19
	Pública	5	534	5
Convenio sector		3	12.630	3.338
Total general		27	15.402	3.362

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 43

Complementos circunstancias personales



Fuente: Elaboración propia

c) Primas e incentivos vinculados a la productividad

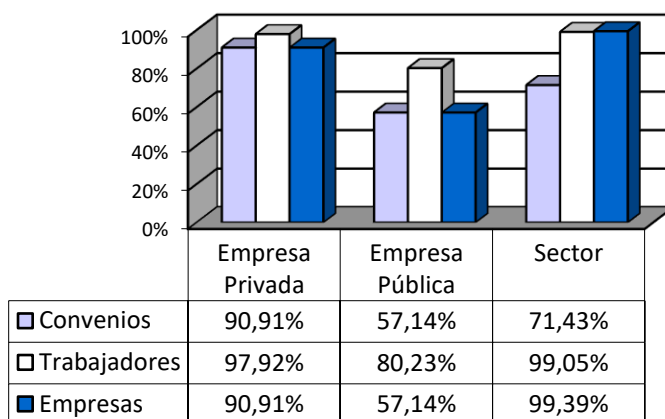
Tabla 69
Asturias. Complementos por trabajo realizado

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		34	4.054	34
	Privada	30	3.571	30
	Pública	4	483	4
Convenio sector		5	43.987	11.153
Total general		39	48.041	11.187

Fuente: Elaboración propia

Tabla 70

Complementos por trabajo realizado



Fuente: Elaboración propia

Tabla 71

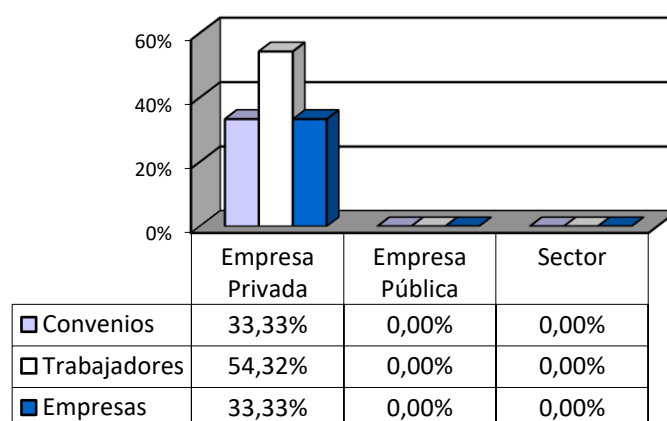
Asturias. Complementos por resultados de la Empresa

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		11	1.981	11
	Privada	11	1.981	11
Convenio sector				
Total general		11	1.981	11

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 44

Complementos por resultados de la empresa



Fuente: Elaboración propia

Tabla 72
Asturias. Incentivos asistencia

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		21	3.546	21
	Privada	20	3.189	20
		1	357	1
Convenio de sector		2	1.000	310
Total general		23	4.546	331

Fuente: Elaboración propia

2 INCREMENTOS SALARIALES Y REVISIÓN

A. Cláusulas de revisión garantizada

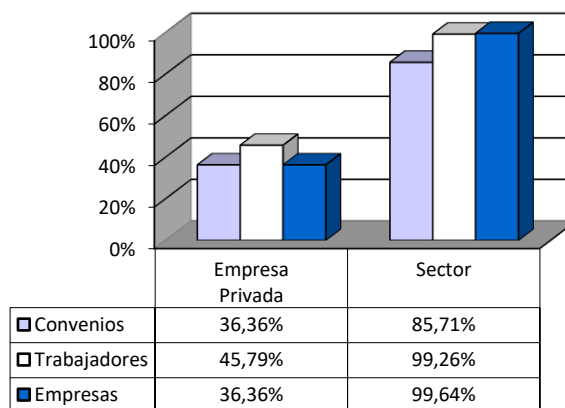
Tabla 73
Asturias. Cláusula de revisión registrados 2023

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		14	1.733	14
	Privada	12	1.670	12
		2	63	2
Convenio sector		6	44.077	11.181
Total general		20	45.810	11.195

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 45

Cláusula de revisión



Fuente: Elaboración propia

Tabla 74

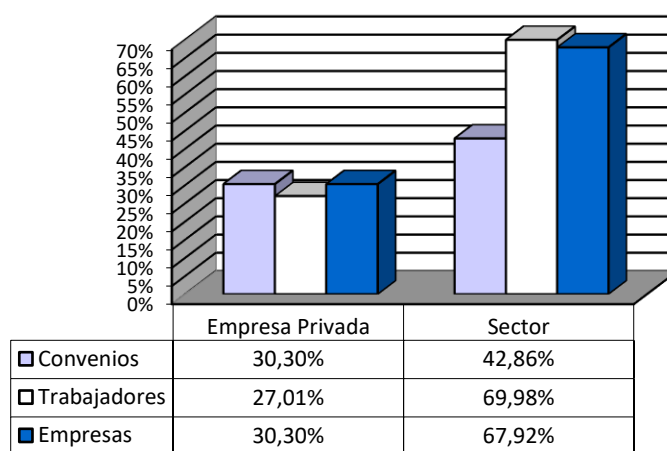
Asturias. Carácter retroactivo de la cláusula de revisión

Ámbito funcional	Titularidad	Convenios	Trabajadores	Empresas
Convenio de empresa		10	985	10
	Privada	10	985	10
Convenio sector		3	31.077	7621
Total general		13	32.062	7631

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 46

Carácter retroactivo



Fuente: Elaboración propia

ANEXO DE RELACIONES LABORALES ASTURIAS 2023

I RELACIONES LABORALES 2023

HUELGAS

A. Datos generales

Durante el año 2023 han tenido lugar 31 huelgas, con un total de 25.003 jornadas perdidas y 3.112 participantes. Se sigue registrando un aumento, muy ligero respecto al año pasado, y sin llegar a los datos de 2019. El aumento en el número de huelgas respecto a 2022 ha sido de un 3,3%, mucho menor que el año pasado, mientras que el aumento en las jornadas perdidas ha sido ligeramente superior.

Tabla 75
Asturias 2023. Huelgas. Datos principales

DATOS GENERALES	2023	2022	2021	2020	2019
NÚM. DE HUELGAS	31	30	24	20	43
CENTROS	1.011	116	398	32	41.092
PLANTILLA – CENTROS	33.554	26.675	9.140	8.976	393.018
PARTICIPANTES	3.112	2.282	1.383	1.567	55.408
NÚM. DE JORNADAS	25.003	21.140	2.115	2.896	52.228

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Trabajo

B. Desarrollo de las huelgas por su motivación

En el año 2023, la causa asignada en la mayoría de las ocasiones, en cuanto a jornadas perdidas, han sido motivos laborales no derivados del proceso de negociación colectiva.

Tabla 76
Asturias 2023 Huelgas. Motivación

CAUSA	CENTROS	PLANTILLA	PARTICIPANTES	JORNADAS PERDIDAS
MOTIVOS Estrictamente Laborales	1.011	33.554	3.112	25.003
- Derivadas del proceso de neg. Colectiva	751	33.159	2.758	21.264
- No derivadas del proceso de neg. Colectiva	260	395	354	3.739
MOTIVOS NO Estrictamente Laborales				

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Trabajo

Tabla 77
Asturias 2023. Huelgas. Evolución 1979-2023

AÑO	HUELGAS	CENTROS	PLANTILLA	PARTICIPANTES	JORNADAS	HORAS PERDIDAS	ÍNDICE COMP. 1979 = 100
1979	137			260.486	827.924	6.623.391	100
1980	110			95.555	598.918	4.791.347	72,34%
1981	170			138.626	210.763	1.686.102	25,46%
1982	134			189.904	316.388	2.531.105	38,21%
1983	123			160.646	283.303	2.266.420	34,22%
1984	119			224.830	509.002	4.072.012	61,48%
1985	144			192.741	285.011	2.280.087	34,42%
1986	160			59.976	179.276	1.434.208	21,65%
1987	205	25.947	611.940	220.786	540.581	3.837.721	57,94%
1988	221	28.327	507.938	232.196	433.654	3.355.238	50,66%
1989	189	2.277	151.319	63.269	141.125	1.101.844	16,64%
1990	190	2.306	224.220	80.256	177.526	1.322.830	19,97%
1991	226	3.932	849.111	560.314	703.253	5.435.725	82,07%
1992	155	28.369	705.026	381.615	581.300	6.618.203	99,92%
1993	103	4.061	200.410	125.933	170.347	1.335.896	20,17%
1994	93	472	441.808	278.830	311.996	2.285.614	34,51%
1995	95	1.343	183.792	90.010	172.446	1.286.139	19,42%
1996	81	731	138.636	7.627	61.013	455.621	6,88%
1997	114	1.924	159.176	46.292	65.447	526.948	7,96%
1998	61	700	78.997	38.813	178.041	1.331.075	20,10%
1999	78	2.197	92.292	33.135	67.752	489.768	7,39%
2000	68	11.280	170.687	60.915	102.960	801.691	12,10%
2001	68	4.620	87.692	41.540	61.536	486.356	7,34%
2002	53	32.843	326.723	228.162	238.435	1.879.348	28,37%
2003	38	32.988	303.355	91.671	138.449	1.104.450	16,67%
2004	40	464	28.703	11.495	37.821	302.204	4,56%
2005	37	1.910	31.174	12.822	23.128	169.097	2,55%
2006	31	137	7.959	3.174	10.508	83.033	1,25%
2007	46	1.874	44.298	22.379	178.341	1.422.883	21,46%
2008	45	253	32.933	5.172	33.009	237.489	3,59 %
2009	29	4.982	40.787	11.647	20.680	142.400	2,15 %
2010	41	39.215	460.765	268.617	287.894	2.276.821	34,38%
2011	21	1.102	12.749	10.531	20.615	157.268	2,37%
2012	53	4.673	131.708	55.529	220.546	1.766.768	26,67%
2013	42	1.992	44.639	19.162	213.127	1.605.858	24,25%
2014	20	40	5.073	3.353	16.037	114.242	1,72%
2015	33	75	7.932	3.213	6.327	50.624	0,76%
2016	21	245	4.271	1.310	2.030	16.266	0,25%
2017	45	58	10.912	5.127	12.503	95.186	1,44%
2018	22	41.449	363.774	58.390	36.902	295.233	4,46%
2019	43	41.092	398.041	55.408	52.228	414.588	6,26%
2020	20	32	8.976	1.567	2.896	23.186	-94,41%
2021	24	398	9.140	1.383	2.115	16.929	-26,99%
2022	30	116	24.152	2.282	21.140	169.258	899,81%
2023	31	1.011	33.554	3.112	25.003	194.973	15,19%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Trabajo

Tabla 78
Asturias 2023. Huelgas. Sectores de Actividad

SECTORES	Trabajadores participantes	Jornadas no trabajadas
Agrario	-	-
No Agrario:	3.112	25.003
- Industria	971	2.686
- Construcción		
- Servicios	2.141	22.317
Huelga General	-	-
TOTAL	3.112	25.003

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Trabajo

2 CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN. SASEC

En el periodo de enero a diciembre de 2023 se han presentado 210 expedientes, que han tenido una solución con avenencia en el 44 % de los casos.

Tabla 79
SASEC. Expedientes presentados

	2023	2022	2021	2020	2019
Expedientes presentados	210	239	173	189	200
Empresas afectadas	2.703	562	248	228	713
Trabajadores afectados	74.124	101.988	59.125	68.145	84.232

Fuente: SASEC

Tabla 80
SASEC. Expedientes de mediación presentados
Resultados

	2023		2022		2021		2020		2019	
Nº Expedientes	210	%	239	%	173	%	189	%	200	%
Con avenencia	78	37%	67	28%	56	32%	46	24%	49	25%
Sin avenencia	99	47%	131	55%	88	51%	102	54%	103	52%
Sin efecto	10	5%	12	5%	9	5%	12	6%	20	10%
Archivo	23	11%	28	11%	20	12%	29	16%	28	13%
Pendiente			1	1%	0	0%	0	0%	0	0%

Fuente: SASEC

De los 210 procedimientos de mediación iniciados en 2023, se tramitaron de forma efectiva 177, en los que comparecieron todas las partes implicadas en el

conflicto, con un resultado del 44% de avenencias. De estos 177 expedientes, 52 correspondieron a huelgas, y 125 a conflictos colectivos.

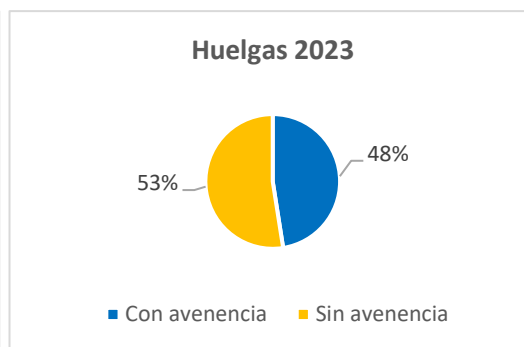
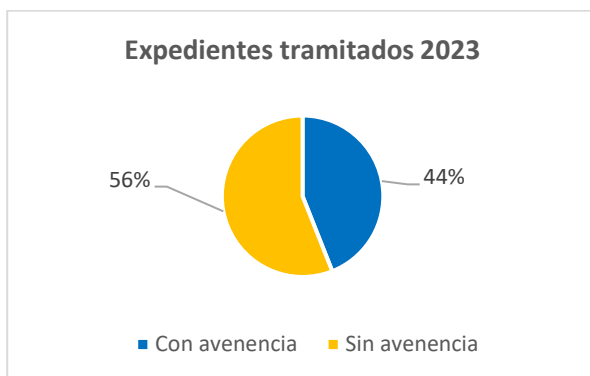
Tabla 81
SASEC. Expedientes tramitados de forma efectiva

	2023		2022		2021		2020		2019	
Expedientes	177	%	198	%	144	%	148	%	152	%
Con avenencia	78	44%	67	34%	56	39%	46	31%	49	32%
Sin avenencia	99	56%	131	66%	88	61%	102	69%	103	68%

	2023		2022		2021		2020		2019	
Huelgas	52	%	49	%	30	%	42	%	54	%
Con avenencia	25	48%	26	53%	14	47%	17	40%	20	37%
Sin avenencia	27	52%	23	47%	16	53%	25	60%	24	63%

	2023		2022		2021		2020		2019	
Conflictos colectivos	125	%	149	%	114	%	106	%	98	%
Con avenencia	53	42%	41	%	42	%	29	27%	29	30%
Sin avenencia	72	58%	108	%	72	%	77	73%	69	70%

Fuente: SASEC

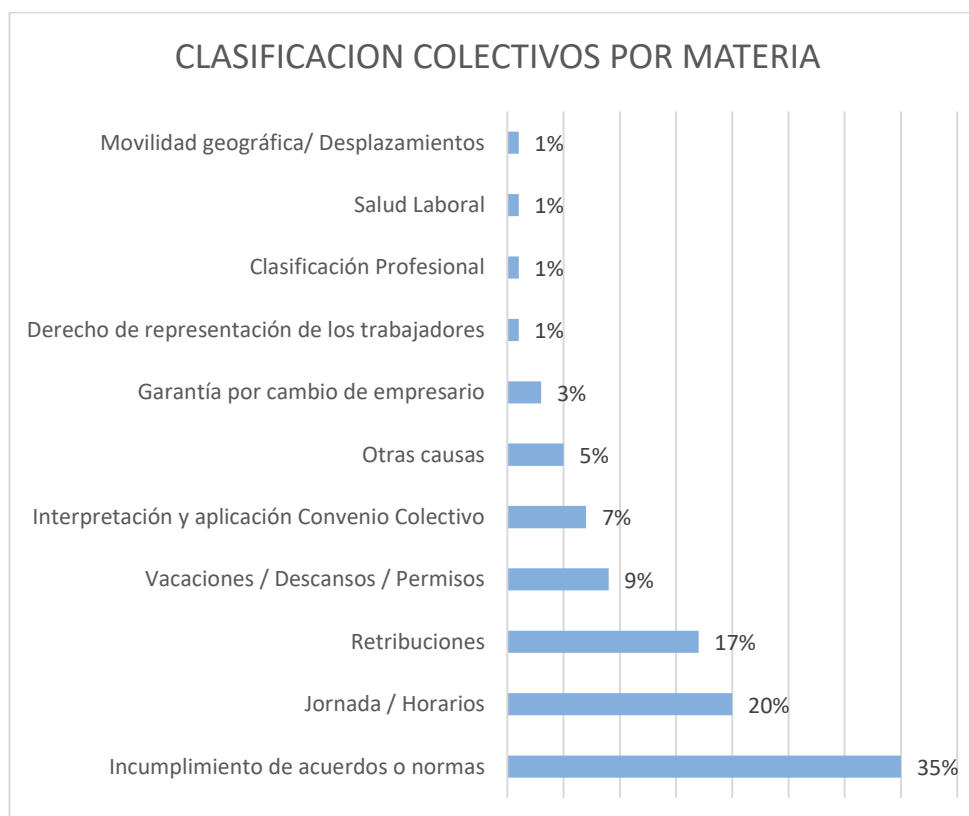


- Clasificación Conflictos Colectivos por materia

Tabla 82

SASEC 2023. MATERIAS	Exp	%
Incumplimiento de acuerdos o normas	50	35%
Jornada / Horarios	29	20%
Retribuciones	24	17%
Vacaciones / Descansos / Permisos	13	9%
Interpretación y aplicación Convenio Colectivo	11	7%
Otras causas	7	5%
Derecho de representación de los trabajadores	1	1%
Clasificación Profesional	2	1%
Garantía por cambio de empresario	4	3%
Salud Laboral	1	1%
Movilidad geográfica/ Desplazamientos	1	1%
TOTAL	143	100%

Fuente: SASEC



Fuente: SASEC

• Clasificación Conflictos Colectivos por sectores

Tabla 83
SASEC 2023 Resultado por sectores

CNAE	SECTOR	empresas	trabajadores	total	%
1	Agricultura, ganadería caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas	1	26	1	0,48%
2	Selvicultura, explotación forestal y actividades de los servicios relacionados con las mismas	1	65	1	0,48%
10	Extracción y aglomeración de antracita, hulla, lignito y turba	1	506	1	0,48%
13	Extracción de minerales metálicos	3	1.440	3	1,43%
14	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	1	6	1	0,48%
15	Industria de productos alimenticios y bebidas	20	2.862	8	3,81%
22	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1	150	1	0,48%
24	Industria química	2	787	2	0,95%
25	Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	3	417	2	0,95%
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos	3	307	3	1,43%
27	Metalurgia	33	28.208	29	13,81%
28	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	7	1.588	7	3,33%
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	4	1.110	4	1,90%
34	Fabricación de vehículos a motor, remolques y semiremolques	1	13	1	0,48%
35	Fabricación de otro material de transporte	1	47	1	0,48%
41	Captación, depuración y distribución de agua	2	283	2	0,95%
45	Construcción	27	3.067	18	8,57%
51	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio,	1	130	1	0,48%
52	Comercio al por menor, excepto comercio vehículos motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos	2.205	12.415	6	2,86%
55	Hostelería	13	399	13	6,19%
60	Transporte terrestre; transporte por tuberías	22	1.670	8	3,81%
63	Actividades anexas a los transportes. actividades de agencias de viaje	11	552	9	4,29%
64	Correos y telecomunicaciones	4	276	4	1,90%
70	Industrias auxiliares	4	801	2	0,95%
74	Otras actividades empresariales	41	5.347	41	19,52%
75	Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	5	920	5	2,38%
80	Educación	1	350	1	0,48%
85	Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	24	2.780	23	10,95%
90	Actividades de saneamiento público	5	1.437	5	2,38%
91	Actividades Asociativas	250	6.000	1	0,48%
92	Actividades recreativas, culturales y deportivas	6	165	6	2,86%
TOTAL		2.703	74.124	210	100,00%

Fuente: SASEC

3 REGULACION DE EMPLEO

Trabajadores afectados por Expedientes de Regulación de Empleo
Distintas medidas. Asturias 2003-2023

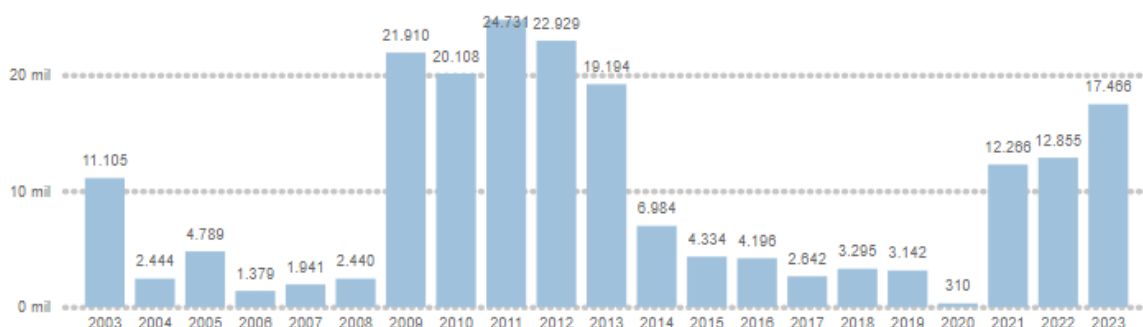
Trabajadores afectados, según medida

Año	Despido colectivo	Reducción de jornada	Suspensión de contrato	TOTAL
2023	404	143	16.919	17.466
2022	757	412	11.686	12.855
2021	749	1.354	10.128	12.266
2020	54	79	177	310
2019	956	219	1.967	3.142
2018	403	364	2.528	3.295
2017	750	872	1.020	2.642
2016	399	409	3.388	4.196
2015	469	639	3.226	4.334
2014	722	1.225	5.037	6.984
2013	2.566	2.812	13.816	19.194
2012	2.461	2.879	17.589	22.929
2011	1.358	1.177	22.196	24.731
2010	903	481	18.724	20.108
2009	786	499	20.625	21.910
2008	673	150	1.617	2.440
2007	664	3	1.274	1.941
2006	902	6	471	1.379
2005	3.357	49	1.383	4.789
2004	992	15	1.437	2.444
2003	992	10	10.103	11.105

Fuente Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

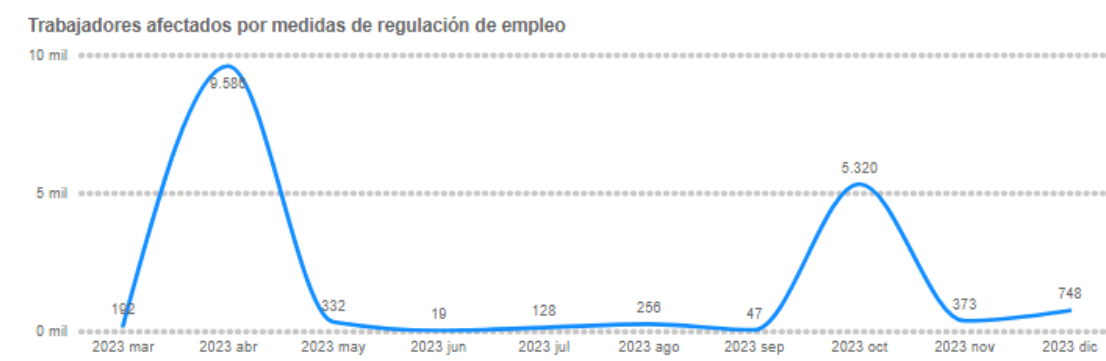
Evolución de los Trabajadores afectados
Expedientes de Regulación de Empleo. Asturias 2003-2023

Trabajadores afectados por medidas de regulación de empleo



Fuente Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Evolución expedientes de Regulación de Empleo en 2023. Asturias.



Fuente Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Evolución expedientes de Regulación de Empleo en 2023. España

Trabajadores afectados, según medida				
Territorio	Despido colectivo	Reducción de jornada	Suspensión de contrato	TOTAL
España	38.465	9.045	144.845	192.355
Cataluña	9.869	2.645	25.232	37.746
Comunidad Valenciana	7.274	960	21.974	30.208
Asturias	404	143	16.919	17.466
Galicia	1.406	602	14.713	16.721
Comunidad de Madrid	9.282	959	5.959	16.200
Andalucía	3.712	801	11.504	16.017
Navarra	444	222	14.535	15.201
País Vasco	1.484	565	9.185	11.234
Castilla y León	681	589	7.882	9.152
Aragón	747	704	7.460	8.911
Cantabria	355	140	4.276	4.771
Canarias	999	111	1.324	2.434
Región de Murcia	488	102	1.025	1.615
Castilla - La Mancha	382	262	932	1.576
Islas Baleares	346	108	877	1.331
Extremadura	375	72	631	1.078
La Rioja	175	58	410	643
Ceuta y Melilla	42	2	7	51

Fuente Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

II AVANCE DE NEGOCIACION COLECTIVA 2024

1. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

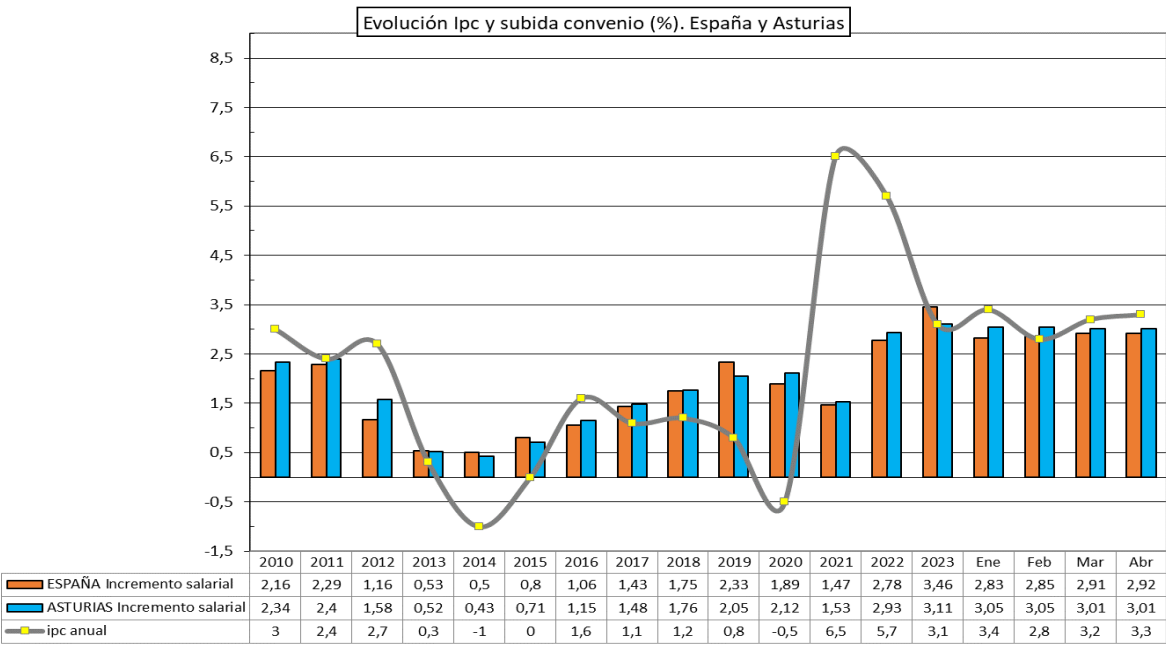
A. Registro de Convenios. Dirección General de Trabajo.

La cifra de convenios suscritos hasta mayo en el año 2024 va tomando ritmo, como se puede observar en el cuadro adjunto, aunque un poco más ralentizado que durante el mismo período del año anterior.

TOTAL CONVENIOS	CONVENIOS	EMPRESAS	TRABAJADORES	AUMENTO SALARIAL
Acumulado mayo 2024	11	2.541	7.529	3,70%
Acumulado mayo 2023	27	11.202	46.357	3,30%
Acumulado mayo 2022	15	8.141	55.810	1,11%
Acumulado mayo 2021	9	38	4.053	0,51%

B. Boletín de Estadísticas Laborales

La estadística del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones incluye todos los convenios colectivos que tienen efecto en el año 2023, incluyendo también las actualizaciones de convenios firmados en años anteriores. Los datos, en abril de 2024, recogen para Asturias 62 convenios colectivos, incluyendo actualizaciones.

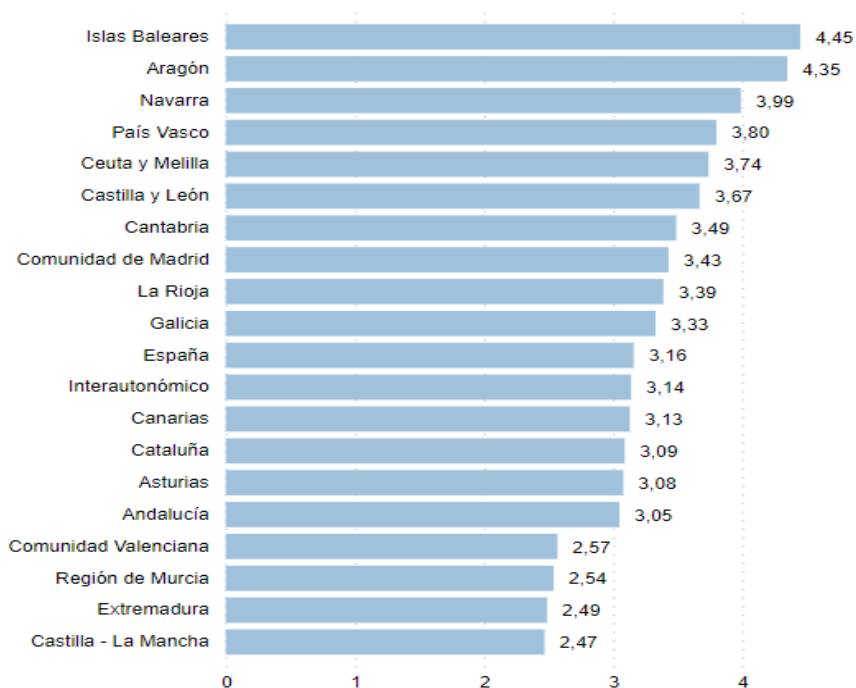


Fuente Boletín de Estadísticas Laborales y elaboración propia

Total Convenios y revisiones Acumulado abril 2024	España	Asturias
Convenios y actualizaciones	2.584	62
Empresas	973.329	14.487
Trabajadores	8.632.764	71.229
Variación salarial	2,92%	3,01%
Jornada media (h/años)	1.762,96	1.765,61
Convenios de empresa Acumulado abril 2024	España	Asturias
Convenios y actualizaciones	1.818	44
Trabajadores	398.208	4.548
Variación salarial	2,77%	2,47%
Jornada media (h/año)	1.717,48	1.721,40
Convenios de sector Acumulado abril 2024	España	Asturias
Convenios y actualizaciones	766	18
Trabajadores	8.234.556	66.681
Variación salarial	2,93%	3,04%
Jornada media (h/año)	1.765,16	1.768,63

Fuente Boletín de Estadísticas Laborales

Variación salarial pactada por CCAA. Abril 2024

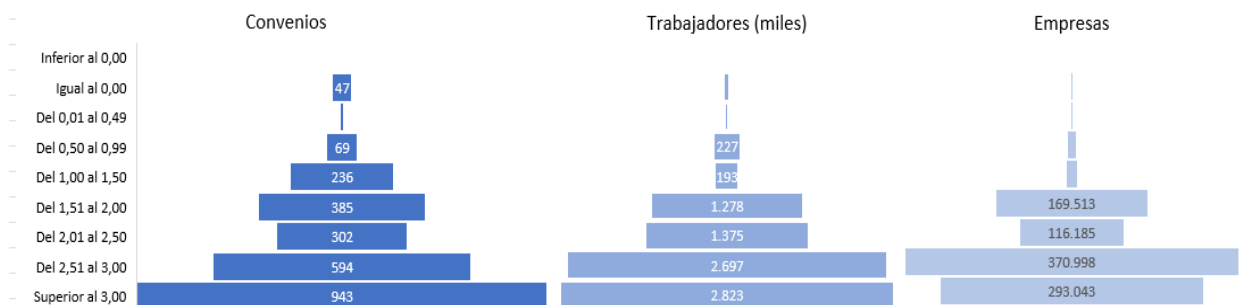


Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

C. Detalle salarial. Datos España

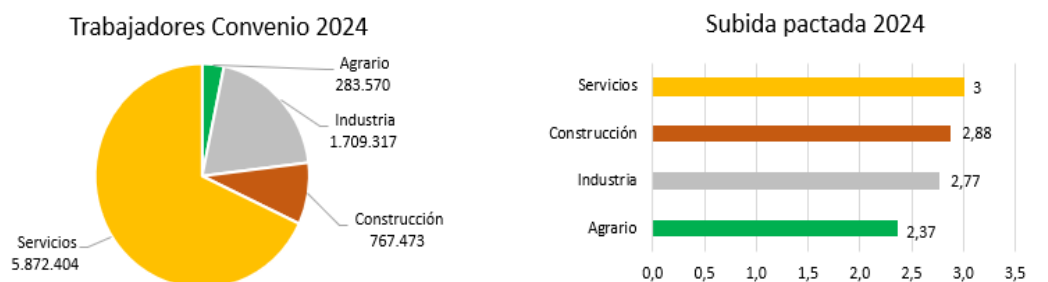
Los 2.584 convenios con efectos en abril de 2024 tienen pactada una subida media del 2,92 por ciento, con un aumento de 8 centésimas respecto al mes anterior. El mayor número de convenios (943), trabajadores (2.822.814) y empresas (293.043) han pactado subida salarial por encima del 3 %.

España. Subida salarial pactada convenios 2024. Abril



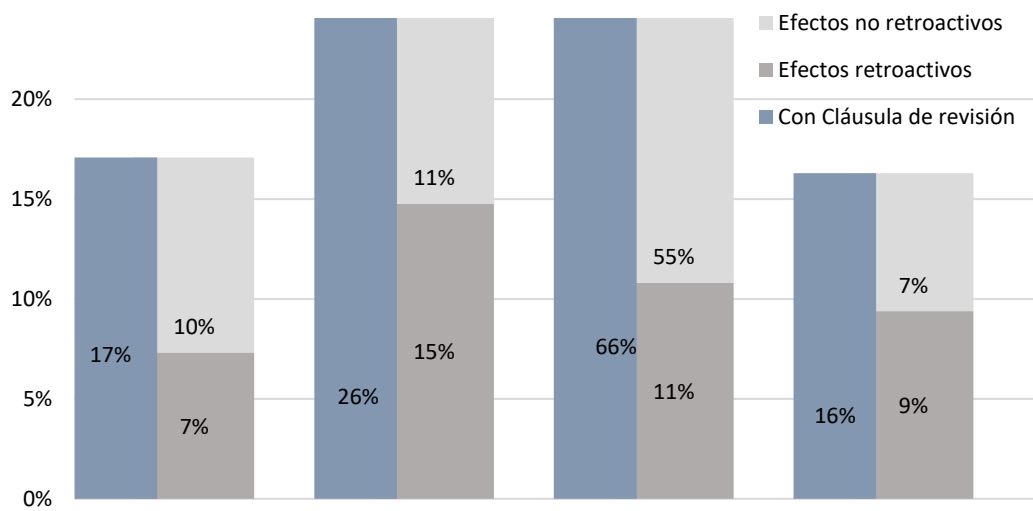
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

España. Subida salarial pactada por sectores 2024. Abril



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

España. Convenios colectivos con Cláusula de revisión (%). 2024 abril



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

D. Inaplicaciones de convenios

En el mes de abril se ha comunicado una inaplicación de convenio colectivo en Asturias, arrojando una cifra acumulada de 9 inaplicaciones en lo que va de año.

Inaplicaciones en Asturias, según convenio. Acumuladas abril 2024

AUTONÓMICOS

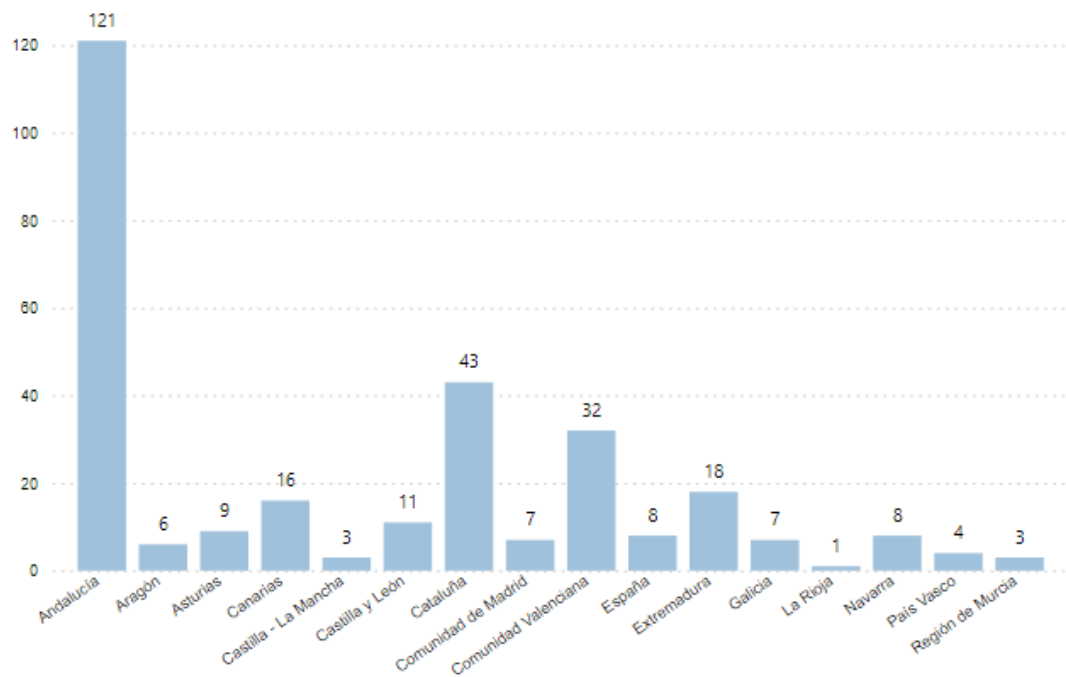
CONVENIO DESCOLGADO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TRANSPORTES POR CARRETERA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	8	14	6	6	6	1
TALLERES REPARACION AUTOMOVIL Y/O AFINES	4	4	4	5	5	4
OFICINAS Y DESPACHOS	2	2	2	1		
OFICINAS DE FARMACIA		1			1	
INDUSTRIA DEL METAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	4	1	2	2		1
HOSTELERIA Y SIMILARES	1					
CONVENIO DE EMPRESA			1	2		
CONVENIO COLECTIVO PARA LA INDUSTRIA DEL METAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS					1	
CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		1				3
COMERCIO EN GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	3	1			
MINORISTAS DE ALIMENTACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS				1		
Total	20	26	16	17	13	9

ESTATALES

CONVENIO DESCOLGADO	2018	2019	2020	2022	2023
ACCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL					1
CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1			
CENTROS Y SERVICIOS VETERINARIOS			1		
EMPRESAS DE INGENIERIA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TECNICOS	1				
JARDINERIA	1			1	
RESIDENCIAS PRIVADAS DE PERSONAS MAYORES Y DEL SERV.DE AYUDA A DOMIC.	1				
TEXTIL Y CONFECCION. INDUSTRIA	1				
Total	4	1	1	1	1

Fuente Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

Inaplicaciones en España. Acumuladas abril 2024



Fuente Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

2. HUELGAS

A. Datos autoridad laboral de Asturias. Provisionales

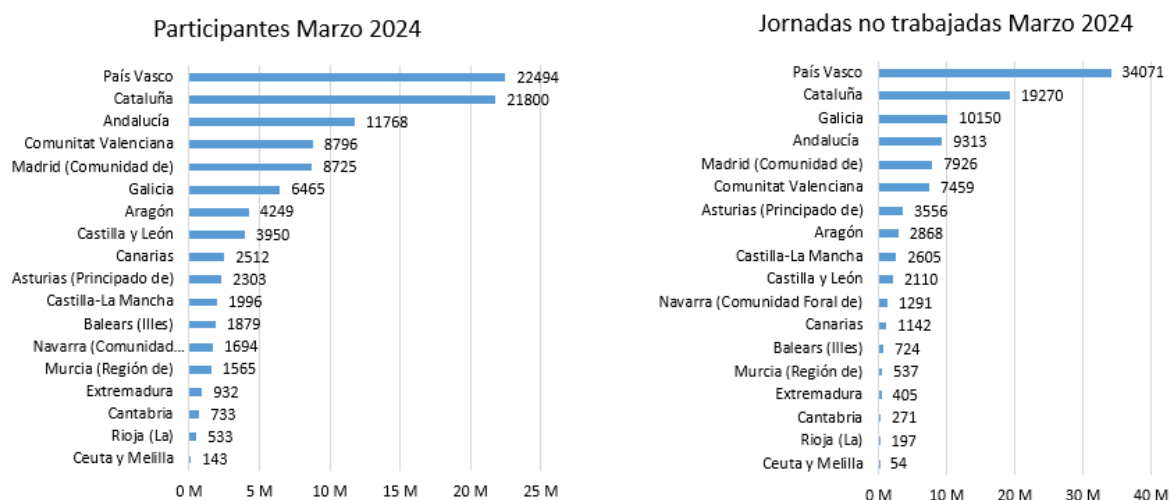
En los datos provisionales, comunicados por la autoridad laboral en Asturias, se recogen datos acumulados a marzo de 2024, comparados con el mismo período de 2023. Existe un ligero alza de huelgas, participantes y jornadas.

DATOS GENERALES.	Acumulado marzo 2024	Acumulado marzo 2023
NÚM. DE HUELGAS	12	2
CENTROS	24	2
PLANTILLA - CENTROS	7.202	29
PARTICIPANTES	710	20
NÚM. DE JORNADAS	5.947	995
HORAS PERDIDAS	47.798	7.960

Fuente Dirección General de Empleo y Formación del Principado de Asturias y elaboración propia

B. Datos Registro de Seguridad Social

Datos de inactividad por huelgas de los afiliados a la Seguridad Social que registra la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) a través de las comunicaciones de los empresarios por huelgas desarrolladas durante el periodo de referencia.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

4. REGULACIÓN DE EMPLEO

Trabajadores afectados por Expedientes de Regulación de Empleo, según medida Asturias. Acumulado año hasta marzo

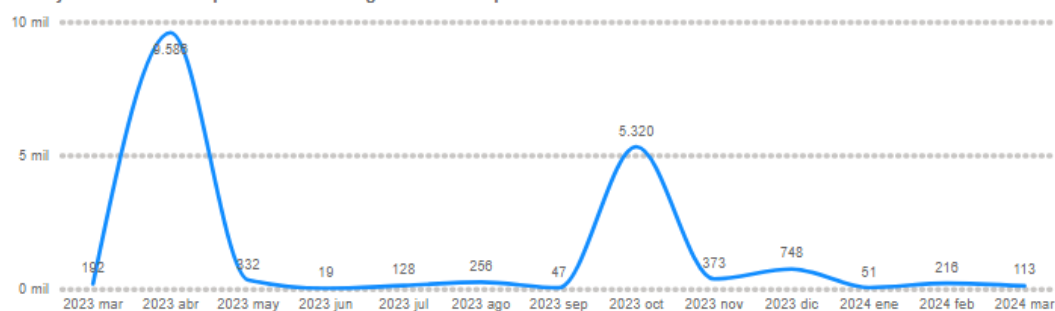
Trabajadores afectados, según medida

Año	Despido colectivo	Reducción de jornada	Suspensión de contrato	TOTAL
2024	59	48	273	380
2023	404	143	16.919	17.466
2022	757	412	11.688	12.855
2021	749	1.354	10.128	12.268
2020	54	79	177	310
2019	958	219	1.987	3.142
2018	403	384	2.528	3.295
2017	750	872	1.020	2.642
2016	399	409	3.388	4.196
2015	469	639	3.228	4.334
2014	722	1.225	5.037	6.984
2013	2.566	2.812	13.818	19.194
2012	2.461	2.879	17.589	22.929
2011	1.358	1.177	22.198	24.731
2010	903	481	18.724	20.108
2009	788	499	20.625	21.910
2008	673	150	1.617	2.440
2007	664	3	1.274	1.941
2006	902	6	471	1.379
2005	3.357	49	1.383	4.789
2004	992	15	1.437	2.444
2003	992	10	10.103	11.105

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

Trabajadores afectados por medidas de Regulación de Empleo. Asturias. Último año

Trabajadores afectados por medidas de regulación de empleo



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

Trabajadores afectados por medidas de Regulación de Empleo
Acumulado 2024 hasta marzo

Trabajadores afectados, según medida				
Territorio	Despido colectivo	Reducción de jornada	Suspensión de contrato	TOTAL
España	7.963	1.955	27.346	37.264
Comunidad Valenciana	1.030	338	8.688	10.054
Comunidad de Madrid	2.580	228	1.984	4.792
País Vasco	173	116	3.365	3.654
Navarra	158	60	3.298	3.516
Cataluña	1.530	517	1.311	3.358
Andalucía	564	184	1.750	2.498
Castilla y León	133	30	2.069	2.232
Galicia	619	76	1.177	1.872
Cantabria	152	152	1.154	1.458
Aragón	197	47	495	739
Canarias	166	6	456	628
Castilla - La Mancha	181	52	287	520
Extremadura	60	51	370	481
La Rioja	22	21	409	452
Región de Murcia	257	25	149	431
Asturias	59	48	273	380
Islas Baleares	68	4	94	166
Ceuta y Melilla	14	0	19	33

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social